

CONVENIO N° 228-2014-MINEDU

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte, el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**, con RUC N° 20131369981, con domicilio legal en Av. General Garzón N° 654 - 658, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, representado por su Director Técnico de Administración, señor Francisco Eduardo Díaz Zárate, identificado con DNI N° 09725143, designado por Resolución Jefatural N° 323-2011-INEI, y con facultad para suscribir el presente Convenio otorgada a través de la Resolución Jefatural N° 197-2014-INEI, a quien en adelante se le denominará **EL INEI** y, de otra parte, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N° 20131370998, con domicilio legal en Calle Del Comercio N° 193, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representado por la Secretaria General, Sra. Ursula Desilú León Chempén, identificada con DNI N° 29423185, designada mediante Resolución Ministerial N° 0421-2011-ED, con facultades para suscribir el presente Convenio otorgadas a través de la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, modificada mediante Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**; en los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES**

**EL MINISTERIO** es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. Asimismo, tiene entre sus principales funciones el definir políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial.

**EL INEI**, conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo es un Organismo Técnico Especializado, y de acuerdo a su Ley de Organización y Funciones, Decreto Legislativo N° 604, tiene autonomía técnica y de gestión, depende del Presidente del Consejo de Ministros, y es el órgano rector del Sistema Nacional de Estadística, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar, supervisar y difundir las actividades de estadística oficiales del país. Cuenta con amplia y reconocida experiencia nacional e internacional en la organización y ejecución de investigaciones estadísticas de gran envergadura y complejidad, de carácter social, económico, cultural, educativo, entre otros, como: los Censos Nacionales de Población y Vivienda, las Encuestas Nacionales de Hogares, las Encuestas a Instituciones Educativas de Nivel Inicial y Primaria, las Evaluaciones Censales de Estudiantes, las Evaluaciones de Docentes, entre otras.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

**EL MINISTERIO**, desde el año 2007 viene llevando a cabo evaluaciones censales con la finalidad de conocer el nivel de logro del aprendizaje de los estudiantes de segundo grado de primaria a escala nacional en Comprensión Lectora y en Matemática y de los

# Ministerio de Educación

estudiantes de cuarto grado de primaria en Comprensión Lectora de las instituciones educativas (en adelante, IIEE) que implementan el programa de Educación Intercultural Bilingüe.

**EL MINISTERIO**, para el presente año ha previsto llevar a cabo la **Evaluación Censal de Estudiantes 2014** (en adelante, **ECE 2014**), con el objetivo de evaluar el aprendizaje logrado por los estudiantes de segundo grado de primaria en Comprensión Lectora y en Matemática y por los estudiantes de cuarto grado de primaria en Comprensión Lectora, en las lenguas originarias: awajún, shipibo konibo, quechua Cusco Collao, quechua Chanka y aimara y en castellano como segunda lengua, cuya institución educativa (en adelante, IE) desarrolle Educación Intercultural Bilingüe.

## CLÁUSULA TERCERA: BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y, sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 043-2001 PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Decreto Supremo N° 021-2007-ED, que declara de preferente interés sectorial para el Ministerio la permanente implementación y ejecución de la evaluación del sistema educativo.
- Decreto Supremo N° 015-2008-ED, que autoriza al Ministerio de Educación para disponer la implementación y ejecución de las evaluaciones del sistema educativo.
- Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0156-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 009-2012-MINEDU/SG denominada Procedimientos para la aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Educación, y sus modificatorias.

## CLÁUSULA CUARTA: OBJETO

El objeto del presente Convenio es que **EL MINISTERIO** y **EL INEI** ejecuten los actos necesarios y suficientes para alcanzar la finalidad de la ECE 2014, a fin de obtener información confiable y oportuna de los estudiantes objeto del estudio, en adelante Operativo.

# Ministerio de Educación

## CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

**EL INEI**, para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, pone a disposición de **EL MINISTERIO**, la experiencia gerencial de sus funcionarios y parte de su infraestructura para ejecutar el "Operativo", de acuerdo a los Términos de Referencia que como Anexo A forma parte integrante del presente Convenio. **EL MINISTERIO** coadyuva a través de este Convenio a la mayor experiencia de **EL INEI** para la aplicación de los instrumentos en campo.

**EL MINISTERIO**, se encargará de proveer oportunamente a **EL INEI** los originales de los instrumentos de evaluación y capacitación que serán utilizados en el Operativo, así como de realizar el acompañamiento y monitoreo de todas las actividades que este conlleve.

**EL MINISTERIO** y **EL INEI** sujetarán sus actuaciones a los compromisos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo A) y Estructura de Costos (Anexo B), los mismos que forman parte integrante del presente documento. Asimismo, dichas actuaciones se ajustarán a lo previsto en los manuales y lineamientos que se aprueben en el marco del presente Convenio.

**EL MINISTERIO** y **EL INEI**, cumplirán sus compromisos de manera oportuna de tal manera que las actuaciones que corresponden a las partes, se realicen dentro de los plazos previstos y conforme a la legislación vigente.

En caso de existir incongruencias o contradicciones entre los documentos antes señalados, se entiende que priman las disposiciones específicas sobre las generales, siempre que no sean contrarias al objeto del Convenio.

## CLÁUSULA SEXTA: FINANCIAMIENTO

Con motivo del presente Convenio sin fines de lucro, **EL MINISTERIO** abonará a favor de **EL INEI** el monto de cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y tres y 19/100 Nuevos Soles (S/.43 653 833,19), suma que cubre los costos y gastos administrativos efectivamente realizados por **EL INEI**, según el detalle de la Estructura de Costos (Anexo B), elaborada por **EL INEI**.

Como condición necesaria para el desembolso de la suma antes indicada, **EL INEI** deberá cumplir con entregar la documentación y/o información que **EL MINISTERIO** requiera a través de la Unidad de Medición de Calidad Educativa, y recibir la conformidad respectiva, tal como se establece en los Términos de Referencia que como Anexo A forma parte del presente Convenio.

Cualquier modificación, reajuste o actualización del monto desembolsado por **EL MINISTERIO** a **EL INEI**, debe estar sustentado en la Estructura de Costos, y será efectuado previa suscripción de la correspondiente Adenda.

Asimismo, **EL MINISTERIO** y **EL INEI** declaran que el presente Convenio es uno de cooperación, y corresponde a las funciones que por Ley son propias de las entidades

## Ministerio de Educación

que lo suscriben, sin que ello implique beneficio económico, ni ánimo de lucro (ganancia o utilidad).

### **CLÁUSULA SÉPTIMA: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente Convenio, las partes acuerdan designar como sus representantes para la coordinación de las actividades de los Operativos a los siguientes funcionarios:

- a) Por **EL MINISTERIO**: la Jefa de la Unidad de Medición de Calidad Educativa.
- b) Por **EL INEI**: el Director Técnico de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales.

**EL MINISTERIO** y **EL INEI** podrán designar un representante alterno o sustituir a los designados en el presente documento mediante comunicación escrita cursada a la otra parte.

### **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO DE VIGENCIA**

El plazo de vigencia del presente Convenio se extiende hasta el cumplimiento de todas las actividades y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia (Anexo A).

### **CLÁUSULA NOVENA: DE LAS MODIFICACIONES**

Cualquier modificación, restricción o ampliación del plazo de vigencia al presente Convenio, se hará mediante Adenda, que formará parte del presente documento.

### **CLÁUSULA DÉCIMA: DEL REQUERIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO**

**EL MINISTERIO** y **EL INEI** deberán requerir mediante Carta Notarial el cumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidos, cuando se haya acreditado la inobservancia de los plazos y/o condiciones establecidas, otorgando un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que se subsane dicha circunstancia, bajo apercibimiento que el Convenio quede resuelto de pleno derecho.

Asimismo, de considerarlo conveniente, cualquiera de las partes podrá dar por concluido el presente Convenio, mediante aviso previo y por escrito cursado a la otra parte, con quince (15) días hábiles de anticipación, por las siguientes causales: (i) decisión unilateral, (ii) circunstancias de carácter económico o administrativo debidamente fundamentadas, (iii) caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento, (iv) mutuo acuerdo.

La resolución del Convenio no liberará a las partes de proporcionar la información de los gastos efectivamente realizados por las actividades ejecutadas y la devolución o entrega del presupuesto a que hubiera lugar, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que legalmente correspondan.

# Ministerio de Educación

## CLÁUSULA UNDÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Convenio y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo en base a las reglas de la buena fe y común intención de las partes, procurando para tal efecto la máxima colaboración para la solución de las diferencias. De no lograrse un acuerdo satisfactorio, en un plazo de treinta (30) días útiles, contados a partir del inicio de la controversia, ésta será sometida a arbitraje de derecho, que será resuelto por árbitro único y se sujetará a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1071.

## CLÁUSULA DUODÉCIMA: DISPOSICIONES FINALES

**EL INEI** está obligado a guardar reserva y cautelar el correcto uso de la información proporcionada por **EL MINISTERIO**, dado que la información tiene carácter de reservada de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte de este Convenio.

Asimismo, está en la obligación de mantener y cautelar de manera ordenada los documentos tributarios y otros que sustenten el gasto ejecutado en el marco del presente Convenio, a fin de ser presentados oportunamente ante eventuales auditorías u otros requerimientos.

Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada en los domicilios legales consignados en la parte introductoria del presente Convenio.

Los cambios de domicilio deberán ser puestos en conocimiento de la otra parte con diez (10) días hábiles de anticipación; caso contrario, toda comunicación o notificación al domicilio consignado en la introducción del presente Convenio surtirá todos sus efectos legales.

Estando las partes de acuerdo con lo expresado en todas y cada una de las Cláusulas del presente Convenio, lo suscriben dando fe y conformidad en dos (02) ejemplares igualmente válidos, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil catorce.

DESILU LEEON CHEMPEN  
Secretaría General  
EL MINISTERIO de Educación

FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE  
Director Técnico  
Oficina Técnica de Administración

EL INEI

## Anexo A

### Términos de referencia para la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes 2014 (ECE 2014)

#### ANTECEDENTES

Desde el año 2006, el Ministerio de Educación (MINEDU) viene llevando a cabo evaluaciones censales a estudiantes de Educación Básica Regular, con la finalidad de conocer el nivel de logro de aprendizaje alcanzado por los estudiantes en comprensión lectora y matemática.

#### OBJETIVO GENERAL

El objetivo es llevar a cabo la aplicación de los instrumentos que evaluarán el aprendizaje logrado por los estudiantes de 2do grado de primaria y 4to grado de primaria de las Instituciones Educativas (IE) que implementan el programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), a escala nacional y siguiendo los procedimientos establecidos por el MINEDU. Asimismo, se realizará la Piloto de 2do de secundaria.

En 2do grado de primaria se evaluará en Comprensión lectora y Matemática y en 4to grado de primaria EIB, Comprensión lectora, en lengua originaria y castellano como segunda lengua. En la Piloto de 2do de secundaria se evaluará en Lectura, Matemática y Escritura, además se aplicará cuestionarios de factores asociados.

Para la ECE 2014 se considerarán los datos de estadística educativa o SIAGIE en el marco muestral de la ECE.

En 2do grado de primaria, se establecerá una muestra de control de IE en las que se determinarán procedimientos de aplicación más rigurosos. A las IE de esta muestra se les denominará IE-MC.

En 4to grado de primaria, se evaluará en Comprensión lectora en lengua originaria (L1) y en Castellano como segunda lengua (L2) a estudiantes de IE de EIB, en zonas donde se habla las lenguas Awajún, Shipibo Konibo, Quechua Cusco Collao, Quechua Chanka y Aimara. A estas escuelas se les denominará IE L1 y L2.

En las zonas donde no se habla ninguna de estas lenguas, se evaluará únicamente en Comprensión lectora en Castellano como segunda lengua, a estas escuelas se les denominará IE SOLO L2.

Tanto en 2do grado como en 4to grado de primaria, con el fin de establecer los procedimientos de equiparación, se realizará una segunda aplicación en una submuestra de IE. A todas las IE que participarán de esta evaluación de equiparación se les denominará IE-EQP.

Al resto de IE que se evaluarán, se les denominará IE-ECE.

En este documento, se le denominará *Operativo* a la ejecución de la ECE 2014, y *Operador* al Operador logístico encargado de su ejecución. Dicho *Operador* debe tener demostrada experiencia en la aplicación de instrumentos de evaluación del rendimiento a escala nacional, y debe seguir de manera rigurosa y estandarizada los procedimientos estipulados por el MINEDU.

Es importante que el *Operador* mantenga los mismos estándares de calidad, seguridad y confidencialidad en todos los procesos para cada uno de los operativos (ECE y Piloto).

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OPERADOR

Garantizar la correcta impresión, modulado y embalaje de los instrumentos y materiales de aplicación. El conjunto de instrumentos que se aplicará será provisto en versión digital por el MINEDU para su reproducción y es absolutamente confidencial.

Garantizar la distribución, transporte y entrega de las cajas que contienen los materiales de aplicación y de capacitación, en las sedes, en los plazos y en las condiciones adecuadas, según lo determinado por el MINEDU, haciendo cumplir en todo momento los controles de seguridad y calidad establecidos en este documento



- Garantizar que los instrumentos aplicados, sean revisados, inventariados usando pistolas escáner y sometidos a un **control de calidad** antes de su retorno a la sede central, de acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU en este documento y en los Manuales de aplicación, Normas y Directivas.
- Garantizar el retorno de los instrumentos en los plazos establecidos por el MINEDU.
- Asegurar que la Red Administrativa seleccionada (en adelante, RA) cumpla con el perfil establecido y reciba una capacitación adecuada de manera que realice los procedimientos estandarizados antes, durante y después de la aplicación, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto por el MINEDU. Para ello el *Operador* deberá cuidar los procedimientos de selección y conformación de la RA, de manera que se garantice en cada uno de los procesos la reserva y confidencialidad de dichos instrumentos.
- Informar al MINEDU sobre la ejecución de la ECE de forma veraz, actualizada, pertinente y oportuna cada vez que sea necesario o que se solicite. Los representantes del *Operador* deberán reunirse en Lima con los representantes del MINEDU para analizar los avances y requerimientos de información. Es importante que el *Operador* informe oportunamente sobre el cumplimiento de actividades o imprevistos sobre todo si estos ponen en riesgo la aplicación.
- Mantener la seguridad y confidencialidad requeridas en todas las fases del *Operativo*. Se requiere que el *Operador* incorpore medidas de seguridad en todas las etapas del *Operativo*, las que deberán estar detalladas en el Plan de aseguramiento de calidad y confidencialidad. La RA que constituya el *Operador* deberá realizar actividades de control de calidad que garanticen el cumplimiento preciso de las disposiciones que se establezcan en este documento y en los manuales de aplicación elaborados por el MINEDU.

Se estima que todo el *Operativo* en su conjunto requiere aproximadamente de quince (15) semanas desde las actividades previas a la aplicación hasta la entrega del informe final.

El MINEDU se reserva el derecho a ajustar estos términos de referencia para garantizar una correcta ejecución de la aplicación, siempre y cuando el ajuste (aumento o disminución) no implique un cambio considerable.

## 1. CONTROLES DE CALIDAD PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO

Durante todas las fases del *Operativo*, el *Operador* deberá asegurar el control de calidad en todos los procesos, que garantice el cumplimiento de los procedimientos logísticos y de aplicación de los instrumentos establecidos por el MINEDU, de manera que se cumplan las metas en términos de cobertura de IE, secciones y estudiantes.

El MINEDU implementará un control que le permitirá monitorear todos los procesos. Si se detectara algún procedimiento o acto que a criterio del MINEDU afecte la estandarización del *Operativo* o que ponga en riesgo la confidencialidad de los instrumentos, se intervendrá y se pedirá cambios al procedimiento.

Como parte de este control, en cada región, el MINEDU tendrá uno o más representantes, en adelante Monitor MINEDU, quienes participarán, supervisarán y acompañarán los procesos de preselección, capacitación y selección de la RA, así como la distribución, aplicación, clasificación y retorno de los instrumentos a Lima y serán los interlocutores directos del MINEDU con el *Operador*. La RA de cada sede deberá informar y coordinar con el Monitor MINEDU asignado a su sede como resolver los posibles inconvenientes que puedan presentarse. La comunicación entre la RA y el Monitor MINEDU deberá ser siempre fluida, transparente y oportuna.

En caso que el Monitor MINEDU detecte el incumplimiento o error en algún procedimiento en cualquier etapa del operativo, la RA correspondiente deberá tomar acciones inmediatas para rectificar la situación de tal manera que se aseguren los principios de confidencialidad y estandarización. En caso que la dificultad no pueda resolverse en la sede, tanto el Coordinador Regional como el Monitor MINEDU, se comunicarán inmediatamente con sus respectivos equipos centrales para solucionar los incidentes.

El *Operador* deberá presentar el **Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad** que describirá las acciones que llevará a cabo para asegurar el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas, de



forma tal que garantice la óptima calidad de la aplicación. Dicho Plan deberá describir los puntos de control de calidad, a fin de garantizar la estandarización de los procesos, la seguridad, confidencialidad y óptima calidad del servicio.

El **Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad** deberá ser entregado al MINEDU al inicio del *Operativo* para su aprobación. En caso de haber observaciones, estas deberán ser resueltas en el plazo máximo de una semana.

Dicho Plan debe incluir, como mínimo, los siguientes controles para cada uno de los procesos:

- Controles para la **preprensa, impresión, modulado y embalaje** de los instrumentos de impresión fija y variable:
  - Supervisión y verificación de las computadoras empleadas por todo el personal, estas no deberán contar con acceso a internet, ni interconexión en red. Además, los puertos USB deberán estar deshabilitados.
  - Monitoreo de todo el personal, no se permitirá el ingreso de celulares, cámaras fotográficas/video, memorias USB, o algún otro dispositivo de almacenamiento y captura de información a todos los ambientes de trabajo.
  - Verificación de la eliminación de los archivos en todas las computadoras en donde fueron trabajados los instrumentos, a través de un software especializado de eliminación.
  - Control y registro constante de la producción de impresión.
  - Procedimiento para el control del proceso de destrucción de la demasia y merma.
  - Procedimiento para el control de calidad y corrección de posibles errores en la impresión, compaginación, modulado y embalaje de las cajas por sección.
  - Registro de los controles de los productos terminados y embalados. Inventario de todos los instrumentos antes de ser embalados.
  - Procedimiento para el monitoreo, evaluación y reajuste pertinente de las estrategias implementadas para el modulado, de manera que se cumpla a cabalidad con el cronograma establecido en este documento.
- Controles para la distribución (ida y retorno) de los instrumentos a sedes:
  - Protocolo de inventario y cronograma de envío y recepción de instrumentos a las sedes regionales y de estas a las sedes provinciales, así como del retorno a Lima, que incluya las especificaciones de los medios de transporte a utilizar y de las rutas de distribución, de manera que se cumplan con las condiciones determinadas por el MINEDU.
  - Control y procedimiento de contingencia para evitar el atraso en la entrega o el extravío de las cajas o instrumentos o fallas en general en la distribución o al retorno de estas.
  - Protocolo de inventario de instrumentos que se entregarán a la empresa encargada de la captura de datos.
- Controles para la seguridad y resguardo de las cajas que contienen los instrumentos de aplicación:
  - Medidas para asegurar la confidencialidad de los instrumentos desde la preprensa, impresión, modulado y embalaje; durante la distribución, el arribo y resguardo en las sedes; la aplicación en las IE; la clasificación de los instrumentos en las sedes y el retorno y entrega de estos en Lima.
  - Normas y procedimientos para resguardo de las cajas en las sedes. Los ambientes donde se almacenarán deberán tener controles de seguridad y resguardo permanente, realizado por efectivos de seguridad para su vigilancia, desde la recepción del material hasta su retorno al MINEDU.
  - Estrategias para la supervisión y aprobación de las condiciones de almacenamiento y seguridad de los instrumentos en las sedes, desde el inicio del *Operativo*: ambientes adecuados, seguros, de uso exclusivo. Se deberá incluir un formato de verificación de sedes que será firmado por el *Operador*.
- Controles para la selección de la RA:
  - Supervisión de la convocatoria de Asistentes de Supervisor y Aplicadores, en diferentes momentos del proceso de manera que se asegure la cantidad de personal requerido.
  - Supervisión para el cumplimiento de los perfiles establecidos por el MINEDU para la selección de todos los niveles de la RA, verificando el perfil del postulante con las hojas de vida, y asegurando la dedicación exclusiva del personal para el *Operativo*, según el Anexo 2.



- Supervisión y actualización del sistema web utilizado durante la convocatoria de asistentes de supervisor y aplicadores de manera que se asegure información oportuna, precisa y confiable.

Sin perjuicio de lo anterior, el MINEDU podrá realizar y sugerir controles de calidad adicionales a los propuestos en el Plan, para certificar que los protocolos informados se lleven a cabo y además inspeccionar que los productos resultantes de cada etapa cumplan con lo estipulado por el MINEDU.

## 2. ACTIVIDADES PREVIAS A LA APLICACIÓN

### 2.1 Impresión, modulado y embalaje de los instrumentos y materiales de aplicación

Esta actividad deberá ser realizada de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 11 y para ello, será directamente supervisada por el Operador y monitoreada por el MINEDU.

El MINEDU entregará un CD con los archivos digitales (PDF) de todos los instrumentos a imprimir (ECE 2do y 4to de primaria, MC, EQP y Piloto 2do de secundaria) y previo a su impresión, el MINEDU deberá aprobar los plotters e impresión digital de cada uno de los instrumentos, así como también de los útiles y materiales de aplicación. Asimismo, el MINEDU entregará las fichas ópticas (ECE 2do y 4to de primaria, MC, EQP y Piloto 2do de secundaria) impresas y moduladas en bolsas por sección, de tal manera que se incluyan en cada una de las cajas de instrumentos, según corresponda.

Esta actividad deberá iniciarse con la anticipación requerida, tomándose en cuenta los requerimientos y plazos determinados, para que las cajas con los instrumentos y materiales de aplicación lleguen a tiempo a las sedes provinciales.

Asimismo, el *Operador* deberá garantizar la confidencialidad de los instrumentos durante todo el proceso, desde la entrega del CD con los archivos digitales de los instrumentos hasta la entrega de los instrumentos aplicados.

### 2.2 Datos de accesibilidad a las IE

El *Operador* deberá detallar los datos de accesibilidad a las IE, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 03 y la determinación de la ruta más adecuada de acceso a las mismas. Se deberá entregar estos datos a los Aplicadores y al MINEDU, días previos a la salida de los Aplicadores a las IE para la aplicación. Los datos deberán ser ratificados o rectificados por cada Aplicador, a su retorno de la IE, y entregarse al MINEDU en archivo digital (hoja de cálculo, detallando una hoja por región), junto con el Informe Final, de acuerdo a la información solicitada en el Anexo 03.

El *Operador* deberá asegurar que la segmentación de IE sea realizada por cada sede provincial y validada por la Coordinación General. Dicha segmentación actualizada y validada deberá presentarse al MINEDU al terminar la capacitación de Asistentes de Supervisor y deberá incorporarse al sistema monitoreo del *Operador*.

### 2.3 Infraestructura y equipos en las sedes

#### 2.3.1 Sedes Regionales y provinciales

Se organizará el Operativo en 35 sedes regionales que incluye 7 sedes regionales en Lima Metropolitana: sede UGEL 01, sede UGEL 02, sede UGEL 03, sede UGEL 04, sede UGEL 05, sede UGEL 06 y sede UGEL 07; y en 3 sedes provinciales en la provincia de Arequipa: Sede provincial Arequipa norte, Sede provincial Arequipa sur y Sede provincial La Joya.

Dichas sedes tendrán las siguientes características desde el inicio del Operativo hasta el retorno de los instrumentos:

- Debe ubicarse en la capital de cada ciudad, en un lugar céntrico, seguro y de fácil acceso, contar con los servicios básicos de agua, desagüe y electricidad, y deberá tener como mínimo dos ambientes desde el inicio del Operativo.



- Uno de los ambientes debe tener el área necesaria y segura para el almacenamiento de las cajas que contienen los instrumentos de aplicación, y debe ser un ambiente de acceso restringido y que permanezca cerrado con llave.
- El otro ambiente deberá tener un número suficiente de mesas y sillas para que los Aplicadores y Asistentes de Supervisor realicen los procedimientos antes, durante y después de la aplicación de los cuadernillos y con espacio suficiente para la verificación y clasificación de los instrumentos al retorno de la aplicación.
- Las sedes deben contar con dos o más computadoras (de preferencia PC de escritorio) con los siguientes requisitos mínimos: Velocidad del CPU: 2600 MHz. Mínimo Corei3, Memoria RAM: 2 GB, Windows XP SP3 y una impresora operativa.
- Además, debe contar con conexión a internet de por lo menos 2 megas de ancho de banda.
- Un teléfono fijo o móvil con línea plana (llamadas ilimitadas a fijos locales y celulares), los que deberán permanecer en la oficina y serán de uso exclusivo de la RA y Monitor MINEDU.
- Estas sedes no deberán compartir espacios con otros proyectos y/o actividades, deberán permanecer asignadas a exclusividad del Operativo desde el inicio de las actividades de los coordinadores regionales y supervisores provinciales hasta que las cajas con los instrumentos aplicados sean entregadas al MINEDU en Lima.
- Cada sede deberá permanecer resguardada por efectivos de seguridad de vigilancia privada o policial las 24 horas del día, para asegurar la confidencialidad de los instrumentos, desde la recepción de las cajas con los instrumentos en las sedes hasta el retorno de estas a Lima, según el cronograma establecido para la recepción y retorno de cada sede regional y provincial. El plan de vigilancia de cada sede deberá ser entregado a los Monitores MINEDU, para su respectiva verificación.
- Para la piloto 2do de secundaria las sedes deberán permanecer operativas hasta la culminación del inventario en su sede.

### 2.3.2 Sedes Lima Metropolitana y Callao

En el caso de Lima Metropolitana y Callao el Operador deberá establecer un total de 8 sedes regionales, las cuales estarán a cargo de un Coordinador Regional. Cada una de las sedes regionales se subdividirá en sedes distritales.

| Sede Regional                       | N° sede distrital | Distrito                |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| <b>COORDINADOR REGIONAL UGEL 01</b> | 1                 | Villa El Salvador       |
|                                     | 2                 | Villa María del Triunfo |
|                                     | 3                 | San Juan de Miraflores  |
|                                     | 4                 | Pachacámac              |
|                                     | 5                 | Lurín                   |
|                                     | 6                 | Balnearios              |
| <b>COORDINADOR REGIONAL UGEL 02</b> | 1                 | San Martín de Porres 1  |
|                                     | 2                 | San Martín de Porres 2  |
|                                     | 3                 | San Martín de Porres 3  |



| Sede Regional                | N° sede distrital | Distrito                         |
|------------------------------|-------------------|----------------------------------|
|                              | 4                 | Los Olivos                       |
|                              | 5                 | Independencia                    |
|                              | 6                 | Rímac                            |
| COORDINADOR REGIONAL UGEL 03 | 1                 | Cercado de Lima                  |
|                              | 2                 | La Victoria                      |
|                              | 3                 | San Miguel / Magdalena del Mar   |
|                              | 4                 | Breña / Pueblo Libre             |
|                              | 5                 | Jesús María / San Isidro / Lince |
| COORDINADOR REGIONAL UGEL 04 | 1                 | Comas 1                          |
|                              | 2                 | Comas 2                          |
|                              | 3                 | Puente Piedra                    |
|                              | 4                 | Carabayllo 1                     |
|                              | 5                 | Carabayllo 2                     |
|                              | 6                 | Ancón/ Santa Rosa                |
| COORDINADOR REGIONAL UGEL 05 | 1                 | San Juan de Lurigancho 1         |
|                              | 2                 | San Juan de Lurigancho 2         |
|                              | 3                 | San Juan de Lurigancho 3         |
|                              | 4                 | San Juan de Lurigancho 4         |
|                              | 5                 | El Agustino                      |
| COORDINADOR REGIONAL UGEL 06 | 1                 | Ate 1                            |
|                              | 2                 | Ate 2                            |
|                              | 3                 | Ate 3                            |
|                              | 4                 | Santa Anita                      |
|                              | 5                 | Lurigancho 1                     |
|                              | 6                 | Lurigancho 2                     |
|                              | 7                 | La Molina                        |
|                              | 8                 | Chaclacayo                       |
|                              | 9                 | Cieneguilla                      |
| COORDINADOR REGIONAL UGEL 07 | 1                 | San Borja / San Luis             |
|                              | 2                 | Surco                            |
|                              | 3                 | Surquillo / Miraflores/ Barranco |



| Sede Regional               | N° sede distrital | Distrito            |
|-----------------------------|-------------------|---------------------|
|                             | 4                 | Chorrillos          |
| COORDINADOR REGIONAL CALLAO | 1                 | Callao 01           |
|                             | 2                 | Callao 02           |
|                             | 3                 | Bellavista          |
|                             | 4                 | La Perla – La Punta |
|                             | 5                 | Carmen de la legua  |
|                             | 6                 | Ventanilla 01       |
|                             | 7                 | Ventanilla 02       |

Estas sedes regionales deberán servir de centro de operaciones para las sedes distritales de su jurisdicción. El Coordinador Regional gestionará los requerimientos administrativos y logísticos de sus sedes distritales desde esta oficina.

A) Las **sedes Regionales** de Lima Metropolitana y Callao deberán estar instaladas y operativas desde el inicio del *Operativo* y contar con las siguientes características:

- Ubicarse en un lugar céntrico, seguro y de fácil acceso a todos los distritos de su jurisdicción.
- Contar con los servicios básicos de agua, desagüe y electricidad y deberá tener uno o más ambientes de coordinación y logística.
- Dos o más computadoras (de preferencia PC de escritorio) con las siguientes características: Velocidad del CPU: 2600 MHz. Mínimo Corei3, Memoria RAM: 2 GB, Windows XP SP3, monitor de 17 pulgadas, teclado, mouse y estabilizador de energía. Con conexión a internet de por lo menos 2 megas de ancho de banda.
- Un teléfono fijo o móvil con línea plana (llamadas ilimitadas a fijos locales y celulares), que deberá permanecer en la oficina y será de uso exclusivo de la RA y Monitor MINEDU.
- Impresora multifuncional de alto rendimiento con las siguientes características mínimas: impresión láser de 600 x 600 ppp de resolución de impresión y 55 ppm de velocidad de impresión, tamaño de papel A4 y bandeja de 500 hojas.

B) Las **sedes distritales** deben tener las mismas características que las sedes regionales y provinciales (ver 2.3.1).

**IMPORTANTE:** El *Operador* deberá entregar al MINEDU antes del inicio de la capacitación de Coordinadores y Supervisores en Lima, todas las direcciones de las sedes regionales, provinciales y distritales, con la descripción de cada una de ellas: tamaño, número de ambientes, características de seguridad, mobiliario, servicios que dispone, entre otros, de acuerdo a lo detallado en el Anexo 13. Todas las sedes serán aprobadas por el *Operador*, y luego visitadas y aprobadas por el MINEDU a través de un acta de verificación de sede.

Cada sede deberá permanecer resguardada por efectivos de seguridad de vigilancia privada o policial las 24 horas del día, desde que se recibe las cajas con los instrumentos hasta el envío a la Empresa encargada de la captura de datos, para asegurar la confidencialidad de los instrumentos. El plan de vigilancia de cada sede deberá ser entregado a los Monitores MINEDU, para su respectiva verificación.

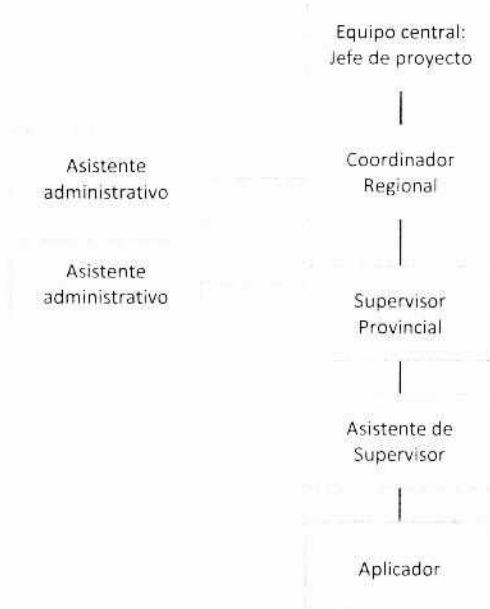


## 2.4 Constitución de la RA

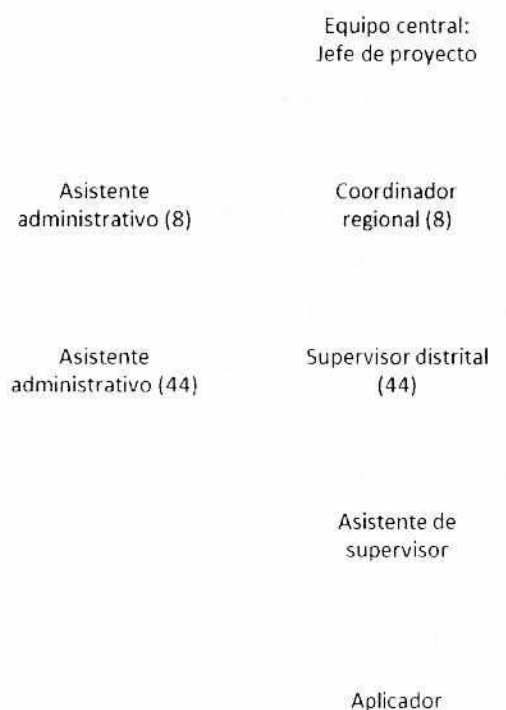
El personal de la RA seleccionada por el *Operador* deberá garantizar el óptimo cumplimiento del servicio y debe tener dedicación exclusiva a la labor que realizará. El *Operador* es responsable de toda la RA.

La RA deberá estar constituida de la siguiente manera:

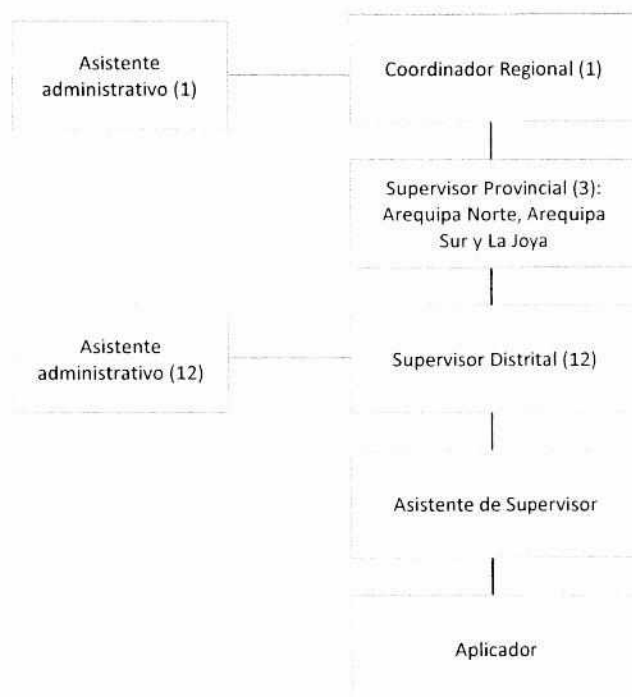
- Coordinador General y miembros del Equipo Directivo
- Coordinadores Regionales
- Supervisores Provinciales o Supervisores Distritales (Lima Metropolitana, Callao y provincia de Arequipa)
- Asistentes de Supervisor
- Asistentes Administrativos
- Aplicadores



En **Lima Metropolitana y Callao** la RA tendrá la siguiente estructura:



En el caso de la **provincia de Arequipa**, la RA tendrá la siguiente estructura:



El *Operador* seleccionará y determinará la cantidad de personal directivo que se encargará de la coordinación general del proyecto. Las personas que conforman este equipo deben tener experiencia en algún cargo de coordinación, como mínimo tres operativos ECE y deberán residir en Lima. El MINEDU aprobará la conformación de este equipo a la firma del Convenio.

Este equipo directivo será el interlocutor directo con los representantes del MINEDU en Lima para los temas administrativos y operativos, así como para los aspectos relacionados con la RA y el cumplimiento del Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad en todas las fases. Este equipo conjuntamente con los Directores departamentales será capacitado por el MINEDU durante un día.

Los miembros de la RA tienen las siguientes funciones en determinados ámbitos, las cuales son detalladas en los manuales de funciones y procedimientos elaborados por el MINEDU.

| RA                         | FUNCIÓN                                                                                                                                                                                                                          | ÁMBITO                                                                                   |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinadores Regionales   | Organiza, gestiona y dirige el operativo en su región. Vela por el cumplimiento de los procedimientos y monitorea el desempeño de los miembros de la RA de su región.                                                            | Región                                                                                   |
| Supervisores Provinciales* | Organiza y dirige el operativo en su provincia en coordinación con su Coordinador Regional. Vela por el cumplimiento de los procedimientos y monitorea el desempeño de los miembros de la RA de su provincia.                    | Provincia                                                                                |
| Supervisores Distritales*  | Organiza y dirige el operativo en su distrito en coordinación con su Coordinador Regional. Vela por el cumplimiento de los procedimientos y monitorea el desempeño de los Asistentes de Supervisor y Aplicadores de su distrito. | Distrito o agrupación de Distritos en Lima Metropolitana, Callao y Provincia de Arequipa |

|                            |    |                                                                                                                                                                 |                                                         |
|----------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Asistente Supervisor       | de | Capacita, vela por el cumplimiento de los procedimientos y monitorea el desempeño de un máximo de 30 Aplicadores. Actualiza la información de sus IE asignadas. | Conjunto de IE asignadas según operativo y segmentación |
| Aplicadores                |    | Aplican los instrumentos siguiendo los procedimientos de los manuales.                                                                                          | Sección o IE asignada                                   |
| Asistentes Administrativos |    | Apoya a su Coordinador o Supervisor en labores administrativas y logísticas de su sede.                                                                         | Región, provincia y distrito                            |

\* Los Supervisores Provinciales y Distritales serán los responsables de capacitar y ejecutar la aplicación de la Piloto de 2do de secundaria.

Los perfiles de estos miembros de la RA se encuentran en el anexo 02.

El MINEDU tendrá la potestad de evaluar y seleccionar a todos los miembros de la RA que considere necesario: Coordinadores, Supervisores, Asistentes administrativos, Asistentes de Supervisor y Aplicadores, de acuerdo a lo estipulado en este documento. Por ello se evaluarán los expedientes antes del inicio de su capacitación.

Asimismo, durante la realización del *Operativo*, el MINEDU se reserva el derecho a pedir el reemplazo, por bajo desempeño, por no cumplir con el perfil u otros impedimentos administrativos, de algún miembro de la RA. De darse esta situación, el *Operador* deberá presentar alternativas de remplazo del personal requerido a la brevedad y el MINEDU deberá aprobar la nueva selección.

Los Coordinadores y Supervisores desempeñarán su cargo durante todo el operativo de la ECE 2do grado de primaria, 4to grado de primaria EIB y Piloto 2do de secundaria. Los Asistentes de Supervisor y aplicadores serán seleccionados y capacitados en procesos distintos para cada operativo.

El MINEDU entregará el cuadro de distribución de la RA en archivo digital, que incluye la cantidad mínima requerida para la capacitación y para la aplicación en campo.

Todos los miembros de la RA deberán residir en la zona donde se ubicará su sede asignada, durante todo el *Operativo*.

En caso el *Operador* considere adicionar cargos a la estructura mínima de la RA establecida en este documento, tales como: Monitores, Supervisores Nacionales, entre otros, deberá proponerlos en el Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad, especificando sus funciones y alcances. Este personal propuesto, deberá participar en la capacitación de Coordinadores y Supervisores, y será evaluado bajo los mismos criterios y aprobados por el MINEDU.

La propuesta de cronograma de inicio de labores de la RA es la siguiente:

| Cargo en la RA                                         | Fecha máxima para inicio de labores |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Coordinación General y Equipo Directivo (sede central) | A la firma del convenio             |
| Coordinadores Regionales                               | Tercera semana de setiembre         |
| Supervisores Provinciales y Distritales                | Tercera semana de setiembre         |
| Asistentes administrativos                             | Cuarta semana de setiembre          |
| Asistente de Supervisor 2do y 4to de primaria          | Últimos días de setiembre           |
| Aplicadores 2do y 4to primaria                         | Desde su capacitación               |
| Aplicadores Piloto 2do de secundaria                   | Desde su capacitación               |

**IMPORTANTE:** Todo el personal que conforme el Equipo Directivo, así como cada Coordinador Supervisor, Asistente de Supervisor y Asistente Administrativo, y todo el personal adicional propuesto por el *Operador* y aprobado por el MINEDU, deberá contar indispensablemente, con teléfono móvil con servicio de red activa, con minutos ilimitados, desde el término de su capacitación, de tal manera que se garantice comunicación permanente durante todo el *Operativo*. Asimismo, el *Operador* deberá



entregar al MINEDU un teléfono móvil de la misma red privada para cada Monitor MINEDU (mínimo 90), los que serán devueltos al Operador al finalizar todo el Operativo.

El Directorio con los números telefónicos deberá ser entregado al finalizar cada una de las capacitaciones del I y II nivel.

Cuadro resumen de la RA mínima requerida<sup>1</sup>:

| Cargo en la RA                                                                         | Total RA | 2do grado de primaria |       | 4to grado de primaria |         | Piloto 2do de secundaria |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|-------|-----------------------|---------|--------------------------|
|                                                                                        |          | ECE                   | MC    | L1 y L2               | SOLO L2 |                          |
| Coordinadores Regionales                                                               | 35       |                       |       |                       |         |                          |
| Supervisores Provinciales<br>(incluye los tres Sup. Prov. De la provincia de Arequipa) | 195      |                       |       |                       |         |                          |
| Supervisores distritales<br>(Lima Metropolitana, Callao y Arequipa)                    | 76       |                       |       |                       |         |                          |
| Asistentes Administrativos                                                             | 303      |                       |       |                       |         |                          |
| Asistentes de Supervisor                                                               | 1648     | 894                   | 616   | 64                    | 74      | 0                        |
| Asistentes de Supervisor a capacitar                                                   | 1931     | 1712                  |       | 106                   | 113     | 0                        |
| Aplicadores (inc. Aplicador Líder) *                                                   | 40211    | 23369                 | 14526 | 966                   | 1069    | 281                      |
| Aplicadores a capacitar                                                                | 44032    | 41153                 |       | 1188                  | 1308    | 383                      |

(\*) Para 2do y 4to grado de primaria EIB se considerará un (1) aplicador por sección, además de un (1) aplicador líder por IE en MC.

En Piloto 2do de secundaria se considerará un (1) aplicador para secciones hasta con 29 estudiantes y dos (2) aplicadores para secciones desde 30 estudiantes a más.

Solo para EQP

| Cargo en la RA | Total RA | 2do grado de primaria | 4to grado de primaria |
|----------------|----------|-----------------------|-----------------------|
| Aplicadores    | 740      | 340                   | 400                   |

El responsable de Equiparación de cada región será el Coordinador Regional.

## 2.5 Capacitación de la RA

La complejidad de los procesos de recolección de la información y la variedad de instrumentos que se usarán durante la aplicación requieren que el personal conozca los procedimientos de aplicación de los instrumentos. Por esta razón es fundamental prestar importancia a la capacitación y selección del personal de la RA.

### 2.5.1 Coordinadores y candidatos a Supervisores (Nivel 1)

Todos los Coordinadores y Supervisores serán capacitados en Lima. También participarán de esta capacitación todo el personal adicional propuesto por el *Operador*.

Esta capacitación será organizada por el *Operador*, de acuerdo a las condiciones establecidas en este documento y en los manuales de aplicación, e impartida por los Monitores MINEDU. A la capacitación deberán asistir **2 candidatos a Supervisores adicionales** a lo requerido en cada una de las regiones, ya que todos serán evaluados y seleccionados por el MINEDU según su desempeño.

Todo el personal adicional propuesto por el *Operador* (*Monitores, Supervisores Nacionales, etc*), deben tener sedes preasignadas antes del inicio de la capacitación. Este personal debe ser capacitado en las mismas condiciones y evaluado según los mismos criterios que los miembros del Nivel I de la RA, por lo que se deberá prever personal adicional en caso alguno de los propuestos no apruebe la evaluación. Luego de la capacitación, el MINEDU aprobará su designación o solicitará el cambio de ser necesario.

La asistencia a esta capacitación es obligatoria y el registro de asistencia deberá ser firmado diariamente por todos los participantes, tanto a la hora de inicio como a la hora de término de la misma. Este registro deberá ser entregado al MINEDU.

La capacitación para el Nivel 1 durará 3 días y medio en total. Se requerirán 20 aulas aproximadamente para todos los días de capacitación. Para el **primer día de capacitación** se deberá contar con 18 equipos multimedia completos (computadora con lectora de CD/Windows Media Player, parlantes, data show y ecran). En caso el local de capacitación esté situado fuera de Lima Metropolitana, deberá considerarse el traslado, alojamiento y alimentación completa de todos los participantes, incluyendo a los Monitores MINEDU. Asimismo, al terminar el tercer día de capacitación, se realizará una reunión entre Monitores MINEDU y algunos participantes del *Operador*, para establecer mecanismos de coordinación.

Durante esta capacitación, el *Operador* entregará los equipos de teléfonos móviles con línea activa para toda la RA y el MINEDU.

### 2.5.2 Candidatos a Asistentes de Supervisor (Nivel II)

Esta capacitación será organizada por el *Operador* en cada capital de región, de acuerdo a las condiciones establecidas en este documento y en los manuales de aplicación. En el caso de Lima Metropolitana y Callao la capacitación se realizará en un lugar céntrico de cada una de las sedes: sede regional Lima Metropolitana Norte, sede regional Lima Metropolitana Sur, sede regional Lima Metropolitana Este 01, sede regional Lima Metropolitana Este 02 y sede regional Callao.

Los Asistentes de Supervisor serán considerados candidatos. Se realizará una evaluación y selección de los participantes, dicha evaluación incluye una prueba de comprensión lectora y evaluación del manejo de procedimientos (ver Anexo 09). Teniendo en cuenta su desempeño los Supervisores y los Monitores MINEDU asignarán el operativo a cada Asistente de Supervisor.

A esta capacitación deberán asistir candidatos adicionales a lo requerido por cada región, los que deberán tener disponibilidad para viajar a cualquier provincia que se le asigne. El número de candidatos adicionales por *Operativo* se consigna en el siguiente cuadro:



| Tipo de operativo         | Cantidad de candidatos a Asistentes de Supervisor adicionales por región | Cantidad de candidatos a Asistentes de Supervisor adicionales por Lima Metropolitana y Callao |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2do grado de primaria     | 6                                                                        | 8                                                                                             |
| 4to grado de primaria EIB | 3                                                                        | 0                                                                                             |

Los candidatos a Asistentes de Supervisor de 2do de primaria, 4to L1 y L2 serán capacitados durante dos días y medio según cronograma. Los candidatos a Asistentes de Supervisor de 4to SOLO L2 serán capacitados durante día y medio. La capacitación estará a cargo de los Monitores MINEDU y los Supervisores.

Durante la capacitación los Asistentes de Supervisor serán evaluados y su desempeño será calificado en el formato de evaluación, considerando los criterios propuestos en el Anexo 9 con un puntaje máximo de 80 puntos. Una vez terminada la capacitación, los Asistentes de Supervisor con mejor desempeño serán asignados a los operativos MC o MC-EQP o EQP, quienes serán capacitados en procedimientos adicionales según corresponda, por los Monitores MINEDU.

La asistencia a la capacitación es obligatoria y a tiempo completo. El registro de asistencia deberá ser firmado por los candidatos a Asistentes de Supervisor diariamente, tanto a la hora de inicio como a la hora de término de la misma. Este registro deberá ser entregado al MINEDU, ordenado por provincia y región.

Cada aula de capacitación deberá contar con un equipo multimedia (computadora con lectora de CD/Windows Media Player, parlantes, data show y ecran), solo para el **primer** día de capacitación.

Para asegurar un adecuado dominio de los procedimientos, los Asistentes de Supervisor, deberán asistir a las jornadas de repaso establecidas por el Monitor MINEDU en cada sede (previa a la capacitación de Aplicadores).

### 2.5.3 Candidatos a Aplicador (Nivel III)

#### a) Convocatoria y preselección de Aplicadores

El proceso de preselección de los candidatos a Aplicador debe ser riguroso y estar sujeto a las condiciones establecidas que se definen en el **perfil del Aplicador** (Anexo 02). Dicho proceso deberá ser realizado por los Coordinadores, Supervisores y los Asistentes de Supervisor, y será supervisado por los Monitores MINEDU. Para esta selección se deberá seguir los siguientes pasos:

La convocatoria de candidatos a Aplicadores deberá realizarse de forma abierta a través de medios de comunicación masiva (radios, diarios de mayor circulación, internet, web sites entre otros), así como también a través de tabloneros de anuncios en Universidades o Institutos Pedagógicos.

La inscripción de postulantes deberá hacerse a través de un aplicativo web. El MINEDU deberá validar dicho aplicativo antes de iniciar el proceso, y deberá tener el acceso para monitorearlo durante su tiempo de activación. Dicho sistema web deberá considerar las fechas de apertura y cierre del sistema dentro de los plazos de la convocatoria y deberá tener puntos de control que permitan la inscripción únicamente de las personas que cumplan con el perfil. Además, este aplicativo web deberá estar activo hasta que se logre tener la cantidad necesaria de candidatos inscritos que rendirán la prueba de preselección o hasta que se termine la fecha de convocatoria, con la posibilidad de volver a activarlo como contingencia ante algún incidente que afecte el proceso de convocatoria. También deberá permitir realizar un monitoreo y control de procesos, tanto por parte del *Operador* como del MINEDU.

- El aplicativo web debe permitir a los postulantes saber si cumplen o no el perfil y obtener una constancia de inscripción donde se le informará donde y cuando deberá entregar su CV documentado. En caso de que no cumpla con el perfil o que esté observado en procesos anteriores, el sistema deberá bloquear su DNI y enviarle un mensaje de que su inscripción no procede.
- Se recibirá y evaluará la hoja de vida de los postulantes en físico para ser revisados por la RA y el Monitor MINEDU en la sede provincial o distrital correspondiente, previo a la prueba de preselección



(con los documentos requeridos en el Anexo 07). Solo los que se inscribieron en la web y **cumplan con el perfil establecido en el Anexo 02 podrán ser convocados para que rindan la prueba de preselección.**

- Se aplicará la prueba de preselección (elaborada por el MINEDU y reproducida por el *Operador*) a los candidatos convocados. El MINEDU establecerá el puntaje mínimo y las pautas de aplicación y calificación. Solo los candidatos que obtengan el puntaje mínimo o más, en dicha prueba de preselección, serán convocados a la capacitación de Aplicadores.

#### **b) Capacitación de Aplicadores**

Esta capacitación será organizada por el *Operador* en cada capital de provincia o local céntrico en la sede distrital, de acuerdo a las condiciones establecidas en este documento y en los manuales.

En la capacitación de candidatos a Aplicadores de cada sede provincial de 2do y 4to grado de primaria, se deberá capacitar a un 8% adicional o a 4 personas adicionales - lo que sea mayor - al número total de Aplicadores requeridos para cada grado, de manera que sean seleccionados solo los de mejor desempeño. Solo en el caso de Lima Metropolitana, deberá capacitarse a un 8% adicional o a 10 personas adicionales – lo que sea mayor - al número requerido por sede distrital.

Para el caso de la Piloto 2do de secundaria el criterio es el siguiente:

| Cantidad de Aplicadores por región | Adicionales a capacitar por región | Adicionales a capacitar por región Lima Metropolitana - Callao |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Aplicadores (1 a 6)                | 2                                  | 4                                                              |
| Aplicadores (7 a 12)               | 3                                  | 5                                                              |
| Aplicadores (más de 13)            | 4                                  | 6                                                              |

Los candidatos a Aplicadores de 2do de primaria y 4to L1 y L2 y Piloto 2do de secundaria serán capacitados durante 2 días; los candidatos a Aplicadores de 4to de primaria SOLO L2 serán capacitados durante un día y medio. La capacitación de Aplicadores estará a cargo de los Asistentes de Supervisor o Supervisores

El tercer día, los Aplicadores con mejor desempeño, serán capacitados en los procedimientos de aplicación de MC, MC-EQP o EQP, según corresponda, por los Asistentes de Supervisor.

La asistencia a la capacitación es obligatoria y a tiempo completo. El registro de asistencia deberá ser firmado por los candidatos a Aplicadores diariamente, tanto a la hora de inicio como a la hora de término de la misma. Este registro deberá ser entregado al MINEDU, ordenado por provincia y región.

Cada aula de capacitación de 2do de primaria, 4to L1 y L2 y SOLO L2 deberá contar con un equipo multimedia (computadora con lectora de CD/Windows Media Player, parlantes, data show y ecran), solo para el primer día de capacitación.

Al finalizar la capacitación de Aplicadores, los Asistentes de Supervisor deberán volver a verificar sus datos, completar el formato del Anexo 10 y entregarlo en archivo electrónico al MINEDU.

Para asegurar un adecuado dominio de los procedimientos, los Aplicadores seleccionados deberán asistir a las jornadas de repaso establecidas por los Asistentes de Supervisor en cada sede (previa a la aplicación).

Una vez seleccionados y designados los Aplicadores a sus respectivas IE, estos deberán firmar una declaración jurada que afirme que no mantiene ningún vínculo con la IE (laboral, de ex alumno, parentesco con estudiantes). De incurrir en alguno de estos casos, el Aplicador será reasignado a otra

**Solo en el caso que la sede no complete la cantidad de Aplicadores requeridos**, previa autorización del MINEDU se realizará una segunda convocatoria y otra capacitación para estos.



## 2.5.4 Requerimientos y horarios para todas las capacitaciones (Coordinadores y Supervisores, Asistentes de Supervisor y Aplicadores)

- Los locales, alojamiento (en caso se requiera), alimentación y útiles de cada capacitación serán asumidos por el *Operador*. En el primer nivel de la RA, también deberán considerar alojamiento, alimentación y útiles para los Monitores MINEDU que impartirán la capacitación.
- Cada local de capacitación deberá contar con adecuada infraestructura, mobiliario, iluminación, ventilación y baños suficientes.
- El número de personal a capacitar en cada sala no deberá exceder a 30 participantes. En tal sentido, serán necesarias tantas salas como el número de participantes a capacitar entre 30, dispuestos en mesas que permitan un trabajo adecuado. Adicionalmente, cada sala de capacitación deberá contar con pizarra, tizas o plumones acrílicos y mota.
- Los archivos digitales de los manuales de capacitación y papelógrafos serán proporcionados por el MINEDU al *Operador*, para que este los reproduzca y realice su distribución respectiva y oportuna a las sedes.
- Los útiles de capacitación que el *Operador* proveerá a cada participante serán los siguientes: lapicero azul, lápiz 2B, y borrador blanco, además de los que estime necesario.
- La capacitación tiene una duración de 10 horas diarias incluyendo una hora para el almuerzo, las cuales deben ser respetadas.

Resumen de capacitación de la RA:

### 2do de primaria

|                                 |                    | DÍA 1                       | DÍA 2                       | DÍA 3                      |
|---------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Asistentes de Supervisor</b> | <b>Lugar</b>       | Sede Regional               |                             |                            |
|                                 | <b>Facilitador</b> | Supervisor / Monitor MINEDU | Supervisor / Monitor MINEDU | Monitor MINEDU             |
|                                 | <b>Operativo</b>   | ECE                         | ECE                         | MC                         |
| <b>Aplicadores</b>              | <b>Lugar</b>       | Sede Provincial / Distrital |                             |                            |
|                                 | <b>Facilitador</b> | Asistente de supervisor     |                             | Asistente de Supervisor MC |
|                                 | <b>Operativo</b>   | ECE                         | ECE                         | MC                         |

### 4to de primaria L1 y L2

|                                 |                    | DÍA 1                       | DÍA 2                       | DÍA 3                       |
|---------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Asistentes de Supervisor</b> | <b>Lugar</b>       | Sede Regional               |                             |                             |
|                                 | <b>Facilitador</b> | Supervisor / Monitor MINEDU | Supervisor / Monitor MINEDU | Monitor MINEDU              |
|                                 | <b>Operativo</b>   | ECE                         | ECE                         | EQP                         |
| <b>Aplicadores</b>              | <b>Lugar</b>       | Sede Provincial             |                             |                             |
|                                 | <b>Facilitador</b> | Asistente de supervisor     |                             | Asistente de Supervisor EQP |
|                                 | <b>Operativo</b>   | ECE                         | ECE                         | EQP                         |



#### 4to de primaria SOLO L2

|                          |             | DÍA 1                       | DÍA 2                       |
|--------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Asistentes de Supervisor | Lugar       | Sede Regional               |                             |
|                          | Responsable | Supervisor / Monitor MINEDU | Supervisor / Monitor MINEDU |
|                          | Operativo   | ECE                         | ECE                         |
| Aplicadores              | Lugar       | Sede provincial             |                             |
|                          | Responsable | Asistente de supervisor     |                             |
|                          | Operativo   | ECE                         | ECE                         |

#### Piloto 2do de Secundaria

|             |             | DÍA 1                     | DÍA 2                 |
|-------------|-------------|---------------------------|-----------------------|
| Aplicadores | Lugar       | Sede Regional             |                       |
|             | Facilitador | Supervisor/Monitor MINEDU |                       |
|             | Operativo   | Piloto 2do secundaria     | Piloto 2do secundaria |

Propuesta de cronograma de capacitación:

| Fecha Propuesta |             | Actividad                                                                                                                                                    |
|-----------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha Inicio    | Fecha Final |                                                                                                                                                              |
| 16/09           | 19/09       | Capacitación de los Coordinadores y Supervisores                                                                                                             |
| 29/9            | 01/10       | Capacitación y selección de los Asistentes de Supervisor 2do y 4to EIB primaria. Todo el país.                                                               |
| 18/10           | 19/10       | Prueba de preselección de Aplicadores de 2do y 4to grado de primaria                                                                                         |
| 25/10           | 27/10       | Capacitación y selección de Aplicadores todo el país. ECE, MC y EQP de 2do y 4to EIB grado de primaria (Capacitación de contingencia del 01 al 02 noviembre) |
| 08/11           | 08/11       | Prueba de preselección de Aplicadores Piloto 2do de secundaria                                                                                               |
| 18/11           | 19/11       | Capacitación y selección de Aplicadores Piloto 2do secundaria                                                                                                |

#### 2.6 Distribución de las cajas con instrumentos hacia las sedes

El Operador deberá asegurar la confidencialidad y seguridad de los instrumentos en todo momento: a la ida, retorno y durante el almacenaje de estos en las sedes.

La distribución de cajas con instrumentos será realizada por el Operador, en la modalidad de "puerta a puerta". El Operador deberá verificar y reportar al MINEDU la recepción de las cajas en todas las sedes regionales, provinciales y distritales, así como el retorno de las mismas a Lima, de manera que se



cumplan con las condiciones determinadas por el MINEDU. Esta distribución se realizará según cronograma propuesto por el *Operador*, tomando en cuenta las fechas de aplicación, el mismo que deberá ser aprobado por el MINEDU.

La distribución de las cajas con instrumentos a cada sede provincial, dependerá de la distancia de las IE respecto a su sede provincial, para asegurar que la salida de los Aplicadores se realice de manera oportuna. Solo para el caso de Lima Metropolitana y Callao, las cajas se entregarán a las sedes distritales 1 o 2 días antes del inicio de la aplicación.

El seguimiento y la verificación de la distribución y recepción de las cajas las realizará el *Operador* de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 12, a los Manuales de Aplicación y a lo dispuesto en el Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad.

Si el número de cajas que se recibe en las sedes difiere a la cantidad establecida, deberá ser inmediatamente reportado al MINEDU, al mismo tiempo que el *Operador* debe realizar las coordinaciones necesarias para resolver la situación.

### 3. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### 3.1 Aplicación en campo

La aplicación de los instrumentos en campo deberá realizarse siguiendo estrictamente las disposiciones descritas en este documento y en los manuales de aplicación (según el tipo de aplicación: IE-ECE 2do y 4to, para IE-MC, IE-EQP y Piloto 2do de secundaria), haciendo uso adecuado de los distintos procedimientos.

Los Asistentes de Supervisor entregarán los instrumentos de la IE y sección asignada a cada Aplicador dependiendo de la ubicación de esta.

En el caso de IE rurales, deberá prever el tiempo de traslado de manera que los Aplicadores lleguen a la zona un día antes del inicio de la aplicación. A los Aplicadores asignados a zonas urbanas, se les entregará los instrumentos cada día de aplicación en el horario que se requiera para llegar a la IE media hora antes del inicio del horario escolar, según el turno que le corresponda, conforme lo dispuesto en los Manuales de Aplicación.

Los Supervisores Provinciales y los Asistentes de Supervisor deberán asegurarse de que los Aplicadores, una vez recibidos sus instrumentos de aplicación, se dirijan directamente a sus respectivas IE. Para ello, deberán organizarse de tal manera que se asegure una adecuada custodia de los instrumentos. En el caso de las zonas urbanas, los Aplicadores solo podrán desplazarse en servicios de transporte privado, que los movilice de manera individual o en grupo de Aplicadores. Por ninguna razón, los Aplicadores asignados a IE urbanas podrán desplazarse en servicios de transporte masivo o público, como microbuses, combis, colectivos de uso público, etc.

Los instrumentos deberán ser aplicados de acuerdo a las disposiciones definidas en cuanto a la forma como se administran y el tiempo establecido para cada instrumento. Estas disposiciones estarán especificadas en los manuales de aplicación correspondientes, los que serán elaborados por el MINEDU.

Los instrumentos que respondan los estudiantes serán administrados de manera colectiva dentro del horario de clases y de acuerdo al cronograma de aplicación que aparezca en los manuales mencionados.

| Operativo           | Tipo de aplicación                          | Duración | Aplicadores por sección                                         |
|---------------------|---------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------|
| ECE 2do primaria    | COLECTIVA<br>(dentro del horario de clases) | 2 días   | 1 aplicador para IE ECE                                         |
| ECE 2do MC          |                                             | 2 días   | 1 aplicador por sección más 1 Aplicador Líder por IE para IE-MC |
| ECE EIB 4to L1 y L2 |                                             | 2 días   | 1 aplicador para IE ECE EIB                                     |
| ECE EIB 4to SOLO L2 |                                             | 1 día    | 1 aplicador para IE ECE EIB                                     |

|                              |  |                                     |                                                                                                                                          |
|------------------------------|--|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EQP 2do</b>               |  | 2 días<br>(posteriores<br>a la MC)  | 1 aplicador por IE MC seleccionada                                                                                                       |
| <b>EQP 4to L1 Y L2</b>       |  | 2 días<br>(posteriores<br>a la ECE) | 1 aplicador por IE ECE EIB seleccionada                                                                                                  |
| <b>Piloto 2do secundaria</b> |  | 3 días                              | 1 aplicador por sección, si esta tiene hasta 29 estudiantes o menos.<br>2 aplicadores por sección, si esta tiene de 30 a más estudiantes |

En las IE ECE 2do y 4to, los Aplicadores seguirán los procedimientos descritos en el manual del Aplicador. El segundo día de aplicación, después de las tres de la tarde, en las IE ECE dejarán los cuadernillos llenos y en blanco. En las IE MC el total de instrumentos (llenos y en blanco) se llevarán a la Sede para su retorno a Lima.

En las IE de la Piloto 2do de secundaria (200 aproximadamente) los Aplicadores seguirán los procedimientos descritos en el manual del Aplicador. El total de instrumentos (llenos y en blanco) retornarán a la Sede para su envío a Lima, por ningún motivo se deberá quedar ningún instrumento en la IE. Los criterios de confidencialidad con los instrumentos de la Piloto deberán ser tratados con la misma severidad que los de la ECE de primaria.

Las siguientes son las fechas propuestas de la aplicación, las que solo podrán ser modificadas con autorización del MINEDU:

|                                           |                                 |
|-------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>IE ECE y MC 2do de primaria</b>        | <b>11 y 12 de noviembre</b>     |
| <b>IE ECE EIB 4to SOLO L2 de primaria</b> | <b>11 de noviembre</b>          |
| <b>IE ECE EIB 4to L1 y L2 de primaria</b> | <b>11 y 12 de noviembre</b>     |
| <b>IE EQP 2do*</b>                        | <b>13 y 14 de noviembre</b>     |
| <b>IE EQP 4to L1 y L2*</b>                | <b>13 y 14 de noviembre</b>     |
| <b>Piloto 2do de secundaria</b>           | <b>26, 27 y 28 de noviembre</b> |

\* Solo en las regiones de: Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, solo los Aplicadores a quienes se les asigne la aplicación EQP deberán permanecer 2 días adicionales en la localidad donde se ubica su IE, para poder aplicar los instrumentos de EQP en la sección asignada de la misma IE. La sección EQP es predeterminada por el MINEDU.

A las 12.00 m del segundo día de aplicación, el *Operador* deberá entregar al MINEDU un cuadro con la cobertura preliminar de IE aplicadas por sede provincial, de acuerdo al formato detallado por el MINEDU.

La población objetivo para la ECE 2do y 4to de primaria y la Piloto de 2do de secundaria está constituida por aproximadamente 25 540 IE distribuidas en todas las regiones y provincias del país, de las cuales aproximadamente 5 317 IE corresponden a MC.

Esta población a evaluar está distribuida de la siguiente manera:

| Población a evaluar | Total (2do prim+ 4to prim+2do sec) | 2do grado de primaria |        | 4to EIB |      | 2do de secundaria Piloto |
|---------------------|------------------------------------|-----------------------|--------|---------|------|--------------------------|
|                     |                                    | IE-ECE                | IE-MC  | L1 Y L2 | L2   |                          |
| <b>IE</b>           | 25540                              | 18109                 | 5317   | 897     | 1017 | 200                      |
| <b>Secciones</b>    | 34813                              | 23369                 | 9209   | 966     | 1069 | 200                      |
| <b>Estudiantes</b>  | 619720                             | 389547                | 199896 | 24813   |      | 5464                     |



#### Para EQP\*

| Equiparación       | Estudiantes | IE/Secciones |
|--------------------|-------------|--------------|
| eqp 1 (2do)        | 3332        | 170          |
| eqp 2 (piloto 2do) | 3465        | 170          |
| eqp 1 (4to)        | 2505        | 200          |
| eqp 2 (piloto 4to) | 2328        | 200          |

\*Estas IE son una muestra por región de las IE MC y de IE L1 y L2 en 4to grado.

El listado de IE, será entregado al *Operador* en archivo digital (Anexo 01).

En el improbable caso que algún instrumento o cuadernillo de ficha óptica de la ECE 2do, 4to L1 y L2 o 4to SOLO L2 (total o parcial) fuera extraviado o robado, el *Operador* deberá disponer, al día siguiente de detectado este imprevisto, el inmediato retorno del o los Aplicadores a la IE correspondiente, para recuperar el instrumento o para volver a trasladar las respuestas de todos los estudiantes al cuadernillo de fichas ópticas. Los procedimientos a realizar para subsanar este imprevisto siempre deberán ser informados al MINEDU inmediatamente sucedido el hecho. Es importante mencionar que el retorno a Lima del resto de los instrumentos de la provincia donde ocurrió este hecho, no deberá postergarse.

En el caso de que algún instrumento de MC 2do, EQP 2do, EQP 4to L1 y L2 o la Piloto 2do de secundaria fuera extraviado o robado, el *Operador* deberá:

- Tratar de recuperar el instrumento con los medios que estén a su alcance y a la vez comunicar inmediatamente al MINEDU la situación.
- Si no fuera recuperado el instrumento el *Operador* deberá realizar una denuncia policial de pérdida, detallando las circunstancias.

En el caso de que no se aplicaran los instrumentos en alguna sección o IE programada, se firmará la constancia de No aplicación siguiendo los procedimientos determinados por el MINEDU. La "no ubicación de una IE" (el aplicador no encuentra la dirección de la IE o no llega al centro poblado) no es considerado como motivo de no aplicación.

El *Operador* debe presentar al MINEDU la debida justificación: mediante actas, constancias de NO aplicación y otros documentos que el *Operador* considere necesarios. Todos estos documentos deben guardar coherencia y concordancia entre sí (el mismo motivo de no aplicación).

El *Operador* deberá entregar a la UMC la documentación mencionada en formato físico y digital al finalizar el operativo de campo. Los documentos físicos deberán estar ordenados en un archivador por sede regional, y separados por sedes provinciales o distritales, y ordenados por correlativo MINEDU. Cada archivador debe contener una tabla índice que indique las actas que contiene, a que IE corresponden y el motivo de NO aplicación.

Los documentos físicos deberán ser escaneados, y entregados en formato digital al MINEDU. El *Operador* deberá escanear toda la documentación que sustente la razón o causa de No aplicación y entregar estas imágenes junto a la base de datos de IE no aplicadas en un disco duro externo con la capacidad necesaria y suficiente. Para ello, el *Operador* deberá ordenar y digitalizar la información de tal manera que permita visualizar los documentos a página completa por Región, Código modular, razón de No aplicación, sede provincial y tipo de documento de acuerdo a lo especificado en los manuales brindados por el MINEDU.

En el caso que el MINEDU, durante la verificación posterior a la aplicación encontrara alguna omisión en esta documentación, el *Operador* deberá resarcir dichas omisiones en el breve plazo.

### 3.2 Clasificación de instrumentos en cada sede provincial

Para el caso de las IE ECE 2do y 4to de primaria: La clasificación se realizará de acuerdo a lo establecido en los Manuales de aplicación. Las pruebas aplicadas y en blanco, los útiles y papelógrafos se dejarán en las IE. Solo las fichas ópticas serán enviadas a Lima.

En cada sede provincial, todos los instrumentos de 2do MC, EQP, 4to EQP y Piloto 2do de secundaria, todas las fichas ópticas y Cuestionarios deberán contarse a través de lectores láser de códigos de barras

manuales a corta distancia (*scanners* manuales). Estos escáner deben permitir el escaneo en modo Gran Angular para lectura de códigos más largos, Cristal del visor reemplazable por el usuario, Solución Multi-interfaz para los interfaces más comunes, Compatibilidad con códigos lineales GS1 DataBar, Sellado IP42 contra polvo y humedad, resistencia a caídas desde 1,5m de altura, protección electrostática de 20 kV (descarga aérea). Durante el inventario de los instrumentos, usando la lectora laser en la sede provincial, no deberá permitir el ingreso de códigos digitados. En caso hubiese dificultades con la lectura de los códigos de barra de algún instrumento (cuadernillos o fichas ópticas), debe informarse inmediatamente al Monitor MINEDU para coordinar los procedimientos de contingencia.

Para el caso de las IE 2do de primaria MC y EQP, 4to de primaria EQP y Piloto 2do de secundaria: la clasificación se realizará de acuerdo a lo establecido en los Manuales de aplicación. Las pruebas aplicadas y en blanco NO se dejarán en las IE. Todos los instrumentos serán devueltos a Lima.

En el improbable caso que faltara alguna ficha óptica (llena o en blanco) o algún cuadernillo de evaluación (lleno o en blanco), el *Operador* deberá realizar todas las acciones que requiera para recuperar los documentos faltantes, en un plazo máximo de 5 días, antes de retornar las cajas a Lima.

Una vez inventariados todos los instrumentos de la sede, deben ser clasificados y embalados para su envío a Lima por tipo de operativo, orden del número correlativo y otras especificaciones que determinará el MINEDU en los manuales de aplicación.

### 3.3 Distribución de las cajas con instrumentos desde las sedes hacia Lima

Para el retorno de las cajas, finalizado el inventario y la clasificación de los instrumentos aplicados en cada sede provincial, detallada en el acápite 2.2 de este documento, el *Operador* recogerá de cada sede las cajas con los instrumentos ya clasificados entre 2 y 10 días posteriores a la finalización de la aplicación (dependiendo de la lejanía de las IE). Para ello, cada Supervisor Provincial deberá coordinar con el Coordinador Regional y el Monitor MINEDU de su sede la fecha exacta del recojo de estas, la que deberá ser informada al MINEDU (ver anexo 12).

El retorno de las cajas **se dará en dos momentos dependiendo del Operativo (ECE primaria y Piloto 2do de secundaria).**

La entrega en Lima de los instrumentos aplicados la realizará el *Operador* en el local de la empresa que realizará la captura de la información recogida, según cronograma establecido por el MINEDU. Esta entrega se realizará por provincia completa, con excepción de los casos de la provincia de La Convención (Cusco), cuyos distritos Kimbiri y Pichari se retornarán incluidos en la provincia de La Mar (Ayacucho); y la provincia de Manú (Madre de Dios), cuyos distritos Huepetuhe y Madre de Dios estarán incluidos en la provincia de Tahuamanu (Madre de Dios).

El *Operador* remitirá los datos personales del o los representantes que realizarán dicha entrega. Esta se realizará en un plazo máximo de 10 días (contabilizados desde la fecha de la primera entrega), mediando un Acta, la que detallará la cantidad de cajas entregadas por *Operativo* y será firmada por los representantes del *Operador* y la empresa encargada de la captura de datos.

Durante todo el tiempo que se realice esta entrega, el *Operador* asignará la cantidad de representantes necesarios para que presencie la apertura de cajas y el conteo de los cuadernillos de evaluación, Fichas de respuestas, (uno por uno) de las fichas ópticas (incluye FOAR y Cuestionarios) y en el plazo determinado por el MINEDU, el que no deberá exceder los 12 días, contados a partir de la primera entrega. Este conteo se realizará únicamente a través de lectores láser de códigos de barras manuales (*scanners* manuales) y confirmarán la cantidad recibida. Adicionalmente a la lectura del código de barras de todos los instrumentos, se deberá verificar que todas las fichas ópticas (FOAR) contengan cada una de las páginas y el total de estas, cuya cantidad está especificada en la carátula. En ningún caso el *Operador* podrá digitar los códigos, de presentarse algún inconveniente durante la lectura de códigos de algún instrumento el *Operador* deberá informar inmediatamente al MINEDU.

El *Operador* entregará el archivo conteniendo los datos del inventario de instrumentos a la empresa encargada de la captura de datos. Luego de ello, ambos elaborarán un reporte detallando la cantidad de fichas ópticas y cuadernillos efectivamente recibidos, y el dato exacto de aquellos que faltan (si fuera el caso). Este reporte deberá estar firmado por un representante del *Operador* y de la empresa encargada de la captura de datos.



En el improbable caso que faltara alguna ficha óptica (llena o en blanco) o algún cuadernillo de evaluación (lleno o en blanco), el *Operador* deberá realizar las acciones que requiera para recuperar los documentos faltantes en el más breve plazo, lo cual será inmediatamente informado al MINEDU.

Toda esta actividad, desde la entrega/recepción y conteo de las cajas hasta el inventario de los instrumentos (uno por uno) deberá ser realizada por la empresa encargada de la captura de datos con la presencia de los representantes del *Operador* que sea necesaria. La cantidad de representantes del *Operador* se determinará de acuerdo a las líneas de producción que se establezcan para el inventario de cada instrumento, separados por tipo de aplicación (ECE, EIB, MC, EQP y Piloto 2do de secundaria).

En caso que parte del inventario (escaneo) se realice, en las fechas y horario establecido (previamente acordado), sin la presencia de representantes del *Operador*, si existieran datos discordantes respecto a lo entregado de lo recibido, se considerará como válida la información recogida por empresa encargada de la captura de datos (lo recibido).

Al finalizar el proceso de inventario, se elaborará un Acta, la que detallará la cantidad de instrumentos entregados y efectivamente recibidos por tipo de operativo, provincia y región, y deberá ser firmada por los representantes de la empresa encargada de la captura de datos y el *Operador*.

#### 4. INFORMES A ENTREGAR Y PAGOS A REALIZAR

**35% a la conformidad del Informe 1**, el que deberá incluir el Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad del *Operativo* y las Hojas de Vida de los candidatos a Coordinadores Regionales y Supervisores Provinciales (de acuerdo al formato de los Anexos 04 y 05).

**45% a la conformidad del Informe 2**, el que deberá detallar todas las actividades realizadas desde el inicio del *Operativo* hasta la capacitación de Coordinadores Regionales y Supervisores Provinciales y Asistentes de Supervisor. Asimismo, deberá entregar el físico de las listas de asistencia de estas capacitaciones ordenadas por región, provincia y tipo de aplicación (ECE, MC, EQP y EIB). Entrega de la segmentación validada.

**20% a la conformidad del Informe Final**, el que deberá compilar la descripción de todas las fases de ambos *Operativos*, la cobertura de IE y secciones evaluadas, entre otros.

Adicionalmente, este Informe deberá incluir lo siguiente:

- Conclusiones y descripción de la aplicación del Plan de Aseguramiento de Calidad y Confidencialidad en todas las fases del *Operativo*.
  - Diagrama de flujo de los procesos internos involucrados en el servicio.
  - Identificación de anomalías y/o contingencias del proceso (en todas sus etapas) y las soluciones adoptadas.
  - Evaluación final donde se sugieran cambios para mejorar la calidad o eficiencia del servicio, así como posibles formas de simplificarlo. Estas sugerencias pueden ser sobre cualquier aspecto, por ejemplo: materiales utilizados, aspectos del embalaje o la distribución.
- CD con los datos de los formatos de accesibilidad, por *Operativo*, rectificados por los Aplicadores, de acuerdo al formato del Anexo 03.

Físico de las listas de asistencia de las capacitaciones de Aplicadores actualizada.

Físico de las Fichas de evaluación de los candidatos a Aplicadores, ordenadas por región, provincia y tipo de aplicación (ECE, MC/EQP, EIB y Piloto 2do de secundaria).

- CD con los datos personales actualizado y hoja de vida de los Coordinadores Regionales, Supervisores Provinciales, Asistentes de Supervisor y Aplicadores, conforme a lo detallado en los Anexos 04, 05, 06 y 07. Dichos documentos deberán estar ordenados por región, provincia y tipo de aplicación (ECE, MC/EQP, EIB y Piloto 2do de secundaria). A estos formatos se les deberá agregar una columna adicional donde se colocará la calificación del desempeño de todos los miembros de la RA, realizada por las instancias inmediatas superiores de la misma.

Archivo digital con la cobertura final por IE, sección y estudiantes aplicados, el que deberá tener el mismo formato detallado en el Anexo 01, al que se le adicionará una columna en la que se colocará la cantidad de alumnos aplicados en cada IE. Para aquellas IE en las que no pudo llevarse a cabo la aplicación, deberá entregarse, además del Acta de No Aplicación (de la FOAR), el físico de un sustento formal que respalde la causa por la cual no se pudo aplicar.

- Acta firmada por el *Operador* y el representante de la empresa que realizará la captura de la data recogida, en la que indique que este último ha recibido la totalidad de los instrumentos aplicados.



## Anexo 01

Listado de IE, Secciones y Estudiantes a aplicar (en archivo digital)



**Anexo 02**  
**Requisitos mínimos para la selección del personal de la RA**

**Perfil Coordinador Regional**

- ✓ Egresado universitario o técnico en administración o ingeniería industrial o carreras afines.
- ✓ Con experiencia en la gestión, coordinación y supervisión de operativos de aplicación de instrumentos de evaluación del rendimiento estudiantil. (Mínimo tres operativos)
- ✓ Edad entre 30 y 60 años, salvo excepciones que deberán ser aprobadas por el MINEDU.
- ✓ Residente en la sede que le corresponda.
- ✓ Habilidades para el manejo de equipos interdisciplinarios.
- ✓ Habilidades comunicativas y para la resolución de problemas.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y con tolerancia a la frustración.
- ✓ Capacidad para coordinar con autoridades de distintas instituciones públicas y privadas.
- ✓ Disponibilidad exclusiva y a tiempo completo durante todas las fases del *Operativo*.

**Perfil Asistente Administrativo**

- ✓ Egresado universitario o técnico de las carreras de Administración o Contabilidad o Economía o Ingeniería Industrial o Ingeniería Empresarial.
- ✓ Con buen manejo de herramientas de Office (Procesador de texto, Hojas de cálculo, internet, etc.) documentado.
- ✓ Edad entre 23 y 50 años, salvo excepciones que deberán ser aprobadas por el MINEDU.
- ✓ Residente en la sede que le corresponda.
- ✓ Disponibilidad exclusiva y a tiempo completo durante todas las fases del *Operativo*.

**Supervisor Provincial o Distrital**

- ✓ Egresado universitario o técnico con demostrada experiencia en la coordinación o supervisión de operativos de aplicación de instrumentos de evaluación del rendimiento estudiantil. (Mínimo dos operativos).
- ✓ Experiencia en capacitación. Mínimo 10 horas de capacitación.
- ✓ Con buen manejo de herramientas de Office.
- ✓ Edad entre 25 y 55 años, salvo excepciones que deberán ser aprobadas por el MINEDU.
- ✓ Residente en la sede asignada para realizar su labor.
- ✓ Habilidades para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- ✓ Capacidad para coordinar con autoridades de distintas instituciones públicas y privadas.
- ✓ Habilidades comunicativas y para la resolución de problemas.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y con tolerancia a la frustración.
- ✓ Adecuada dicción.
- ✓ Buen nivel de lectura comprensiva.
- ✓ Disponibilidad exclusiva y a tiempo completo durante todas las fases del *Operativo*.

**Asistente de Supervisor**

- ✓ Egresado universitario o técnico con demostrada experiencia en la supervisión o ejecución de operativos de aplicación de instrumentos de evaluación del rendimiento estudiantil. (Mínimo dos operativos).
- ✓ Con buen manejo de herramientas de Office.
- ✓ Experiencia en capacitación. Mínimo 20 horas de capacitación.
- ✓ Edad entre 23 y 50 años, salvo excepciones que deberán ser aprobadas por el MINEDU.
- ✓ Residente en la sede que le corresponda.
- ✓ Habilidades para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- ✓ Habilidades comunicativas y para la resolución de problemas.
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión y con tolerancia a la frustración.
- ✓ Adecuada dicción.
- ✓ Buen nivel de lectura comprensiva.
- ✓ Disponibilidad para desplazarse al lugar que se le asigne.
- ✓ Disponibilidad exclusiva y a tiempo completo durante todas las fases del *Operativo*.



### **Perfil Aplicador ECE 2do y 4to\* grado de primaria**

- ✓ Docente con experiencia en aula, sin carga docente o administrativa en el sector estatal en la actualidad.
- ✓ Estudiantes de los dos últimos años de educación o psicología o trabajo social o comunicación social o sociología o antropología o filosofía, con experiencia de trabajo con niños y niñas en aula o proyectos de formación o actividades de proyección social o animación socio cultural.
- ✓ Egresado universitario o técnico no docente con experiencia de trabajo con niños y niñas en aula o proyectos de formación o actividades de proyección social o animación socio cultural.
- ✓ Habilidades para el buen manejo de grupos de estudiantes y de las relaciones personales con diversas personas.
- ✓ Deseable experiencia en la aplicación de instrumentos estandarizados de evaluación educativa.
- ✓ Buen nivel de lectura comprensiva.
- ✓ Adecuada dicción.
- ✓ Obligatoriedad de asistir a las sesiones de capacitación.
- ✓ Disposición a tiempo completo durante las fechas de capacitación y aplicación y para viajar al lugar que se le designe.
- ✓ Edad entre 20 y 50 años, salvo excepciones que deberán ser aprobadas por el MINEDU.
- ✓ Disponibilidad para desplazarse al lugar que se les asigne.
- ✓ Deseable que disponga de teléfono móvil.

*\* Los aplicadores de 4to grado de primaria de L1 y L2 serán evaluados en el manejo de la lengua originaria que corresponda.*

### **Perfil Aplicador Piloto 2do de secundaria**

- ✓ Formación docente con experiencia de trabajo en aula con estudiantes de secundaria, sin carga docente o administrativa en el sector estatal en la actualidad.
- ✓ Estudiante del último año o IX ciclo de la carrera de Educación, modalidad secundaria.
- ✓ Estudiante del último año o IX ciclo de las carreras de Psicología o Ciencias Sociales con experiencia en prácticas pre profesionales con adolescentes
- ✓ Profesionales con experiencia docente en: educación superior o secundaria o academias de preparación para la universidad o academias de preparación a FFAA.
- ✓ Egresado universitario o técnico no docente con experiencia en:
  - proyectos de formación y/o de proyectos de desarrollo dirigido a adolescentes y jóvenes o,
  - en el desarrollo de proyectos artísticos educativos o animación socio cultural dirigido a adolescentes y jóvenes.
- ✓ Habilidades para el buen manejo de grupos de estudiantes adolescentes y resolución de conflictos en aula.
- ✓ Habilidades para establecer relaciones interpersonales eficientes con diversas personas.
- ✓ Deseable experiencia en la aplicación de instrumentos estandarizados de evaluación educativa.
- ✓ Buen nivel de lectura comprensiva.
- ✓ Adecuada dicción.
- ✓ Disposición a tiempo completo durante las fechas de capacitación y aplicación y para viajar al lugar que se le designe.
- ✓ Obligatoriedad de asistir a las sesiones de capacitación y sesiones de reforzamiento.
- ✓ Edad entre 23 y 60 años, salvo excepciones que deberán ser aprobadas por el MINEDU.
- ✓ Deseable que disponga de teléfono móvil.





## Anexo 03

[illegible]

\* Estos datos deberán ser verificados por el Asistente de Supervisor días previos a la aplicación en aquellas IE de fácil acceso, de tal manera de prever cualquier diferencia.

Todos estos datos deberán ser reconfirmados por el Aplicador a su retorno. En caso alguno difiera, deberá ser corregido y entregado al MINEDU nuevamente junto con el Informe final.

**Anexo 04**  
**Formato para Coordinadores Regionales**  
**(Deberá entregarse en archivo digital, hoja de cálculo)**

| Nº | REGIÓN ASIGNADA | DATOS PERSONALES** |         |     |                                |               |                  | FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL |                  |                                 |                                    |                               |                       | CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AL FINAL DEL OPERATIVO 2014 |                                    |                               |
|----|-----------------|--------------------|---------|-----|--------------------------------|---------------|------------------|-------------------------------------|------------------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
|    |                 | APELLIDOS          | NOMBRES | DNI | RESIDENCIA (Dpto./Prov./Dist.) | TELÉFONO CASA | TELÉFONO CELULAR | PROFESIÓN                           | GRADO ACADÉMICO* | ÚLTIMOS DOS CARGOS DESEMPEÑADOS |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
|    |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  | CARGO DESEMPEÑADO (1)           | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U EMPRESA | TIEMPO DE DURACIÓN (EN MESES) | CARGO DESEMPEÑADO (2) |                                                        | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U EMPRESA | TIEMPO DE DURACIÓN (EN MESES) |
| 1  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 2  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 3  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 4  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 5  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 6  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 7  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 8  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 9  |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 10 |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 11 |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |
| 12 |                 |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                                 |                                    |                               |                       |                                                        |                                    |                               |

\* Debe especificarse si corresponde a: Egresado, Bachiller, Licenciado, Magíster, Doctor.

\*\* Estos datos deben ser llenados en su totalidad





**Anexo 05**  
**Formato para Supervisores Provinciales / Supervisores Distritales**  
**(Deberá entregarse en archivo digital, hoja de cálculo)**

| Nº | REGIÓN ASIGNADA    |                   | DATOS PERSONALES** |         |     |                                |               |                  | FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    | CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AL FINAL DEL OPERATIVO 2014 |                                                                                     |
|----|--------------------|-------------------|--------------------|---------|-----|--------------------------------|---------------|------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|    | PROVINCIA ASIGNADA | DISTRITO ASIGNADO | APELLIDOS          | NOMBRES | DNI | RESIDENCIA (Dpto./Prov./Dist.) | TELÉFONO CASA | TELÉFONO CELULAR | PROFESIÓN                           | GRADO ACADÉMICO* | ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U EMPRESA | TIEMPO DE DURACIÓN (EN MESES) | ÚLTIMA CAPACITACIÓN REALIZADA | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U EMPRESA |                                                        | NOMBRE DE LA ÚLTIMA EXPERIENCIA EN OPERATIVO DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS EN CAMPO |
| 1  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        | (1) EXCELENTE<br>(2) BUENO<br>(3) REGULAR<br>(4) MALO                               |
| 2  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 3  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 4  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 5  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 6  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 7  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 8  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 9  |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 10 |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 11 |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |
| 12 |                    |                   |                    |         |     |                                |               |                  |                                     |                  |                          |                                    |                               |                               |                                    |                                                        |                                                                                     |

\* Debe especificarse si corresponde a: Egresado, Bachiller, Licenciado, Magister, Doctor.

\*\* Estos datos deben ser llenados en su totalidad





Anexo 07  
Formato para Aplicadores  
(Deberá entregarse en archivo digital, hoja de cálculo)\*\*

| Nº | REGIÓN ASIGNADA | PROVINCIA ASIGNADA | OPERATIVO ASIGNADO<br>(Coloque el código que<br>corresponda)<br>(1) ECE 2DO<br>(2) MC 2DO<br>(3) MC Y EQP 2DO<br>(4) ECE 4TO L1 Y L2<br>(5) ECE 4TO SOLO L2<br>(6) ECE Y EQP 4TO L1 Y L2<br>(7) PILOTO 2DO SEC | DATOS PERSONALES** |         |     |                                |               | FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  | RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y<br>CAPACITACIÓN |                                                                                           |                              |                                                                                    |
|----|-----------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|-----|--------------------------------|---------------|-------------------------------------|-----------|------------------|--------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                | APELLIDOS          | NOMBRES | DNI | RESIDENCIA (Dpto./Prov./Dist.) | TELÉFONO CASA | TELÉFONO CELULAR                    | PROFESIÓN | GRADO ACADÉMICO* | ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U<br>EMPRESA | TIEMPO DE DURACIÓN<br>(EN MESES) | ÚLTIMA CAPACITACIÓN<br>REALIZADA | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U<br>EMPRESA         | NOMBRE DE LA ÚLTIMA EXPERIENCIA<br>EN OPERATIVO DE APLICACIÓN DE<br>INSTRUMENTOS EN CAMPO | PUNTAJE DE LA PRUEBA ESCRITA | RESULTADO DE LA PRUEBA ESCRITA<br>(APROBADO O DESAPROBADO, NO<br>RINDIO LA PRUEBA) |
| 1  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 2  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 3  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 4  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 5  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 6  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 7  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 8  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 9  |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 10 |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 11 |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |
| 12 |                 |                    |                                                                                                                                                                                                                |                    |         |     |                                |               |                                     |           |                  |                          |                                       |                                  |                                  |                                               |                                                                                           |                              |                                                                                    |

\* Debe especificarse si corresponde a: Estudiante, Egresado, Bachiller, Licenciado, Magister, Doctor.

\*\* Estos datos deben ser llenados en su totalidad

**Anexo 08**  
**Ficha de evaluación de Coordinadores regionales y candidatos a Supervisor**



| N°                 | Apellidos          | Nombres            | CRITERIOS DE EVALUACIÓN         |    |    |                                            |                                    |                                | OBSERVACIONES** | COLOCAR SI ESTÁ SELECCIONADO O NO SELECCIONADO |           |
|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------|----|----|--------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-----------------|------------------------------------------------|-----------|
|                    |                    |                    | C1                              | C2 | C3 | PUNTAJE FINAL                              |                                    |                                |                 |                                                |           |
|                    |                    |                    |                                 |    |    | Manejo de los procedimientos de aplicación | Desempeño durante las simulaciones | Resultado de la prueba escrita |                 |                                                | Sumatoria |
|                    |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| (de 0 a 10 puntos) | (de 0 a 20 puntos) | (de 0 a 30 puntos) | C1 + C2 + C3 (de 0 a 60 puntos) |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 1                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 2                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 3                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 4                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 5                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 6                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 7                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 8                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 9                  |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 10                 |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 11                 |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |
| 12                 |                    |                    |                                 |    |    |                                            |                                    |                                |                 |                                                |           |

\* Este criterio solo servirá para descalificar a aquellos que no asistan o lleguen tarde a algún día de la capacitación.  
 \*\* En esta columna se deberá especificar si el candidato no tiene condiciones para desempeñarse como tal en futuros Operativos.



**Anexo 09**  
**Ficha de evaluación de candidatos a Asistentes de Supervisor**

| N° | Apellidos | Nombres | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      | OBSERVACIONES** | COLOCAR SI<br>ESTÁ<br>SELECCIONADO<br>O NO<br>SELECCIONADO | OPERATIVO |
|----|-----------|---------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------|-----------|
|    |           |         | C1                      | C2                    | C3                    | C4                    | PUNTAJE FINAL                        |                                                  | Puntualidad a<br>las sesiones<br>de<br>capacitación* |                 |                                                            |           |
|    |           |         |                         |                       |                       |                       | Prueba de<br>Comprensión<br>lectora  | Manejo de los<br>procedimientos<br>de aplicación |                                                      |                 |                                                            |           |
|    |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
|    |           |         | (de 0 a 20<br>puntos)   | (de 0 a 10<br>puntos) | (de 0 a 20<br>puntos) | (de 0 a 30<br>puntos) | C1+C2+C3+C4<br>(de 0 a 80<br>puntos) |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 1  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 2  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 3  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 4  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 5  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 6  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 7  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 8  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 9  |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 10 |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 11 |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |
| 12 |           |         |                         |                       |                       |                       |                                      |                                                  |                                                      |                 |                                                            |           |

\* Este criterio solo servirá para descalificar a aquellos que no asistan o lleguen tarde a algún día de la capacitación.  
 \*\* En esta columna se deberá especificar si el candidato no tiene condiciones para desempeñarse como tal en futuros Operativos.

**Anexo 10**  
**Ficha de evaluación de candidatos a Aplicador**



| N°                                          | Apellidos | Nombres | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |    |    |                                            |                                    | OBSERVACIONES** | COLOCAR SI ESTÁ SELECCIONADO O NO SELECCIONADO | IE asignada |                                |           |
|---------------------------------------------|-----------|---------|-------------------------|----|----|--------------------------------------------|------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------|-------------|--------------------------------|-----------|
|                                             |           |         | C1                      | C2 | C3 | PUNTAJE FINAL                              |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
|                                             |           |         |                         |    |    | Manejo de los procedimientos de aplicación | Desempeño durante las simulaciones |                 |                                                |             | Resultado de la prueba escrita | Sumatoria |
|                                             |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| Puntualidad a las sesiones de capacitación* |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 1                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 2                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 3                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 4                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 5                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 6                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 7                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 8                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 9                                           |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 10                                          |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 11                                          |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |
| 12                                          |           |         |                         |    |    |                                            |                                    |                 |                                                |             |                                |           |

\* Este criterio solo servirá para descalificar a aquellos que no asistan o lleguen tarde a algún día de la capacitación.  
 \*\* En esta columna se deberá especificar si el candidato no tiene condiciones para desempeñarse como tal en futuros Operativos.

**Anexo 11**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPRESIÓN DE DATA FIJA Y VARIABLE,**  
**MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE LA ECE 2014**

**Tipo de impresión: Data fija y data variable**

**Consideraciones generales:**

**Confidencialidad:**

- ✓ El material que se imprima (incluye la demasía y las mermas) es absolutamente confidencial. El contratista debe garantizar la confidencialidad de los instrumentos durante todo el proceso, desde que recibe los CD con los archivos de los instrumentos hasta que devuelve los instrumentos aplicados.
- ✓ El local deberá tener vigilancia durante las 24 horas del día. El personal que labora en el local, deberá ser revisado tanto al ingreso como a la salida de la jornada laboral.
- ✓ El acceso a las diferentes áreas del local deberá ser controlado, no se debe permitir que el personal ingrese con celulares, cámaras fotográficas/video, tablets, memorias usb, o algún otro dispositivo de almacenamiento y captura de información. Así mismo, se deberá designar personal fijo (no rotativo) para la realización de este trabajo.
- ✓ Las computadoras utilizadas por todo el personal involucrado en este proceso no deberán contar con acceso a internet, ni interconexión en red. Además, los puertos USB deberán estar deshabilitados.
- ✓ Finalizado el proceso se procederá a verificar la eliminación de todos los archivos en todas las computadoras donde fueron trabajados los instrumentos, a través de un software especializado de eliminación (el que puede ser de libre acceso).
- ✓ Debe definirse un procedimiento para el control de la demasía y la merma.  
Toda la merma y las placas deberán ser destruidas en presencia de los representantes del MINEDU, generando un acta que evidencie este hecho.  
La demasía y materiales relacionados, así sean pliegos incompletos o fallados, deberán ser entregados al representante del MINEDU, del mismo modo, los útiles y materiales de embalaje que no se utilice deberán ser devueltos.

**Supervisión y Control de Calidad:**



- ✓ Se deberá asignar un supervisor por turno para el control de calidad hasta concluir esta actividad.

El control de calidad se realizará permanentemente durante el proceso de impresión de data fija y variable, así como en el compaginado, refileado, engrapado, modulado y embalaje, haciendo énfasis en la elaboración de los inventarios.



- ✓ Cada problema encontrado deberá ser documentado en un reporte, especificando el tipo del problema así como la solución que se le ha dado.

- ✓ El supervisor deberá emitir un reporte de todas las observaciones, correcciones, ocurrencias, etc. Dicho reporte deberá remitirse con la frecuencia que se coordine previamente entre el MINEDU y el contratista.
- ✓ Debe elaborarse un inventario de todos los instrumentos antes de ser embalados.
- ✓ Debe existir un registro de los controles de los productos terminados y embalados.
- ✓ Se debe definir un procedimiento para el monitoreo, evaluación y reajuste pertinente de las estrategias implementadas para el modulado, de manera que se cumpla a cabalidad con el cronograma establecido.

**Control de calidad por parte del MINEDU:**

El MINEDU realizará un control de calidad durante todas las fases que comprende el proceso de impresión y modulado de los instrumentos hasta su culminación.

En caso de identificarse que una parte o el total de los documentos tenga errores (de impresión, color, corte final, modulado, etc), este material deberá ser corregido (reimpreso o remodulado) en un plazo máximo de 48 horas.



## Servicio de impresión data fija

### 1. Entrega de Archivos digitales:

El MINEDU entregará los archivos electrónicos en PDF y la versión física de los documentos a imprimir, acompañados de su respectiva aprobación para impresión. Así mismo, se hará entrega de la base de datos correspondiente a la impresión con data variable para las etiquetas autoadhesivas.

### 2. Ajustes de Diseño / Revisión y aprobación final del MINEDU:

Se realizarán los respectivos ajustes, y se enviará al MINEDU una impresión de la versión final de cada uno de los instrumentos, así como 5 ejemplares aleatorios que contengan impresión de data variable (etiquetas autoadhesivas) para la aprobación final previa a la impresión.

### 3. Impresión:

La impresión de los cuadernillos debe realizarse en **máquinas rotativas offset**, para asegurar la correcta compaginación y optimizar el proceso.

#### **Características Generales:**

- **Color:** Negro y 1 o 2 colores especiales, como se detalla en el cuadro adjunto.
- **Material:** Papel bond de 75 g.
- **Cantidad y encuadernación:** La cantidad de páginas a imprimir, el tamaño del papel y las características para su encuadernación se muestran en el cuadro adjunto.

En la carátula de cada cuadernillo de Piloto 2do de secundaria se pegará la etiqueta autoadhesiva impresa con data variable (información personalizada) para la aplicación.

Durante el proceso de impresión se deberá realizar un riguroso control de calidad, que permita identificar y corregir defectos así como prevenir posibles errores, dejando siempre evidencia en un registro impreso, de los problemas presentados y las soluciones adoptadas para cada caso.

Adicionalmente se llevará un control del tiraje impreso de cada instrumento consignando la demasía, los errores y las correcciones si las hubiere.

### 4. Engrapado

El engrapado de los cuadernillos deberá realizarse como un proceso continuo a la impresión, con máquinas de engrapado automático de última generación con velocidad de engrapado igual o superior a la impresión, de tal manera de no retrasar la continuidad del proceso.

### 5. Corte y/o refilado

El corte y/o refilado de cada cuadernillo deberá ser individualizado, es decir, en máquinas que realicen uno a uno esta actividad. **Inventario:**

Se realizará un Inventario de salida de los cuadernillos de la Piloto 2do de secundaria después del pegado de etiquetas y antes del modulado, también el inventario de cajas listas para su distribución. La base de datos para el inventario inicial, será proporcionada por el MINEDU y para ello se necesitará:

- Un sistema de inventario en red
- 8 Lectoras de códigos de barras
- 8 Laptops con características técnicas igual o superior a una I3.



## 6. Modulado y embalaje:

Esta actividad deberá iniciarse con la anticipación requerida, tomándose en cuenta los requerimientos y plazos determinados, para que las cajas con los instrumentos y materiales de aplicación lleguen a tiempo a las sedes provinciales.

El MINEDU entregará las fichas ópticas (ECE 2do y 4to de primaria, y Piloto 2do de secundaria) impresas y moduladas en bolsas por sección, de tal manera que se incluyan en cada una de las cajas de instrumentos, según corresponda.

**Local:** Para el modulado y embalaje se deberá disponer de un ambiente de 1 000 m<sup>2</sup> aproximadamente (1er piso techado), para uso exclusivo.

**Cantidades:** Se deberá embalar 26 235 cajas aproximadamente, las que además de los documentos impresos deberán contener los útiles de aplicación (lápices, borradores y tajadores), cuyas especificaciones técnicas se detallan al final de este documento.

Para 2do grado de primaria se modularán y embalará 24 000 cajas aproximadamente.

Para 4to grado de primaria se modularán y embalará 2 035 cajas aproximadamente.

Para Piloto 2do de secundaria se modularán y embalará 200 cajas aproximadamente.

El operador deberá modular y embalar las cajas necesarias de material de capacitación con las cantidades que corresponda según la RA.

**Líneas de trabajo:** Se deberán trabajar mínimo 8 líneas en simultáneo de 9 personas cada una, en 2 turnos de un máximo de 10 horas cada uno. Cada línea tendrá un líder con experiencia en modulado de documentos con data variable (14 líderes como mínimo).

**Equipos:** Para el embalaje se deberá disponer de los siguientes equipos:

- 3 selladoras manuales por línea
- 2 hornos de termo-sellado (retractilado), con 3 operarios cada uno en 2 turnos (12 en total).
- 1 horno de termo-sellado (retractilado) de stand-by de manera permanente, para que remplace de inmediato en caso alguno de los hornos que estén en uso fallen.

Las personas que realizarán el trabajo de modulado y embalaje deberán tener experiencia en modulado de documentos y deberán ser las mismas desde el inicio hasta el final de la actividad. Para ello, se deberá entregar al inicio de la misma el listado de los nombres de dichas personas y el tiempo de experiencia que cada una tiene en labores similares.

**Materiales:** Para este embalaje, se deberá proporcionar los siguientes materiales: cajas, bolsas, cinta de embalaje transparente, tizas de colores (no incluir amarilla ni blanca), etiquetas autoadhesivas y termo sellado. Ver especificaciones técnicas adjuntas\*.

El inventario y modulado deberá ser realizado de acuerdo a lo estipulado por el MINEDU, el cual entregará el listado con la distribución por caja de instrumentos y útiles a modular y embalar, también realizará una demostración previa al inicio del mismo. Se adjunta el **Diagrama 1** como ejemplo del modulado.

Al interior de cada caja, los instrumentos serán separados en bolsas las que serán selladas con una etiqueta autoadhesiva (tipo *sticker*) con especificaciones sobre el día de aplicación. Asimismo, se podría adicionar otros documentos que considere el MINEDU.

Las cajas embaladas deberán ser rotuladas por ambos lados con etiquetas autoadhesivas de 3 colores (**blanco, verde y celeste**), tamaño A5. Los rótulos deberán



detallar el contenido de la caja, de acuerdo al formato y data que se entregará. Luego deberán ser cerradas con cinta de embalaje transparente y colocadas dentro de una bolsa termoencogible y finalmente pasada por el horno.

**Almacenamiento:** Para el almacenamiento de cajas, se deberá disponer de un ambiente adicional, contiguo del modulado (no puede ser fuera del local), de 250 m2. Este ambiente deberá tener fácil acceso para el despacho con rampa para el ingreso del transporte que recogerá las cajas terminadas.

## OTRAS CONSIDERACIONES

1. **Experiencia:** El Contratista deberá sustentar experiencia de cuando menos 3 veces el valor referencial en impresión y modulado de documentos con información de carácter reservado o confidencial (pruebas, registros, informes, documentos bancarios, cédulas de sufragio, etc), durante los últimos 5 años.
2. **Plazo de entrega:**  
3 días para la aprobación de los plotters o machotes, contados a partir de la entrega de los documentos.  
20 días calendario para la entrega de las cajas embaladas, contados a partir de la entrega de los documentos aprobados.



| <i>Especificaciones técnicas para útiles de aplicación</i><br><b>Tipo de material</b> | <b>Cantidad en unidades</b> | <b>Características técnicas</b>                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Características adicionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lápiz 2B para estudiantes</b>                                                      | 450 000                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>De madera con mina de grafito 2B</li> <li>Forma hexagonal</li> <li>Con borrador blanco, que no manche.</li> </ul>                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tajados</li> <li>Trazo uniforme y sólido</li> <li>De color entero por fuera (no colores metalizados).</li> <li>Carboncillo duro que no se parte al escribir ni al tajar, de madera suave que no se astille.</li> <li>No tóxico.</li> </ul> |
| <b>Borrador para estudiantes</b>                                                      | 450 000                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>De vinyl color blanco</li> <li>Para lápiz grafito</li> <li>Medidas mínimas requeridas: Largo 3.9 cm; Ancho 1.9 cm; Espesor 1.1 cm (podrá tener un tamaño igual o mayor al especificado)</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Que no manche ni dañe la hoja al momento de borrar.</li> <li>Sin dibujos.</li> <li>Que no se rompa al borrar.</li> </ul>                                                                                                                   |
| <b>Tajador</b>                                                                        | 100 000                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Con cuchilla afilada de acero inoxidable</li> <li>De plástico para lápiz</li> <li>Forma rectangular</li> <li>Medidas mínimas requeridas: 2.5 x 1.5 x 1.0 cm. aprox (podrá tener un tamaño igual o mayor al especificado)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Simple de un solo orificio</li> <li>Que no rompa la punta al tajar.</li> </ul>                                                                                                                                                             |
| <b>Tiza de color</b>                                                                  | 32 000                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cualquier color, excepto blanco y amarillo.</li> <li>De suave escritura, resistentes al uso.</li> <li>Con barniz antipolvo</li> </ul>                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Previo al modulado, deberán colocar cada tiza en una bolsita pequeña, apropiada a su tamaño, para evitar que manche los demás útiles.</li> </ul>                                                                                           |

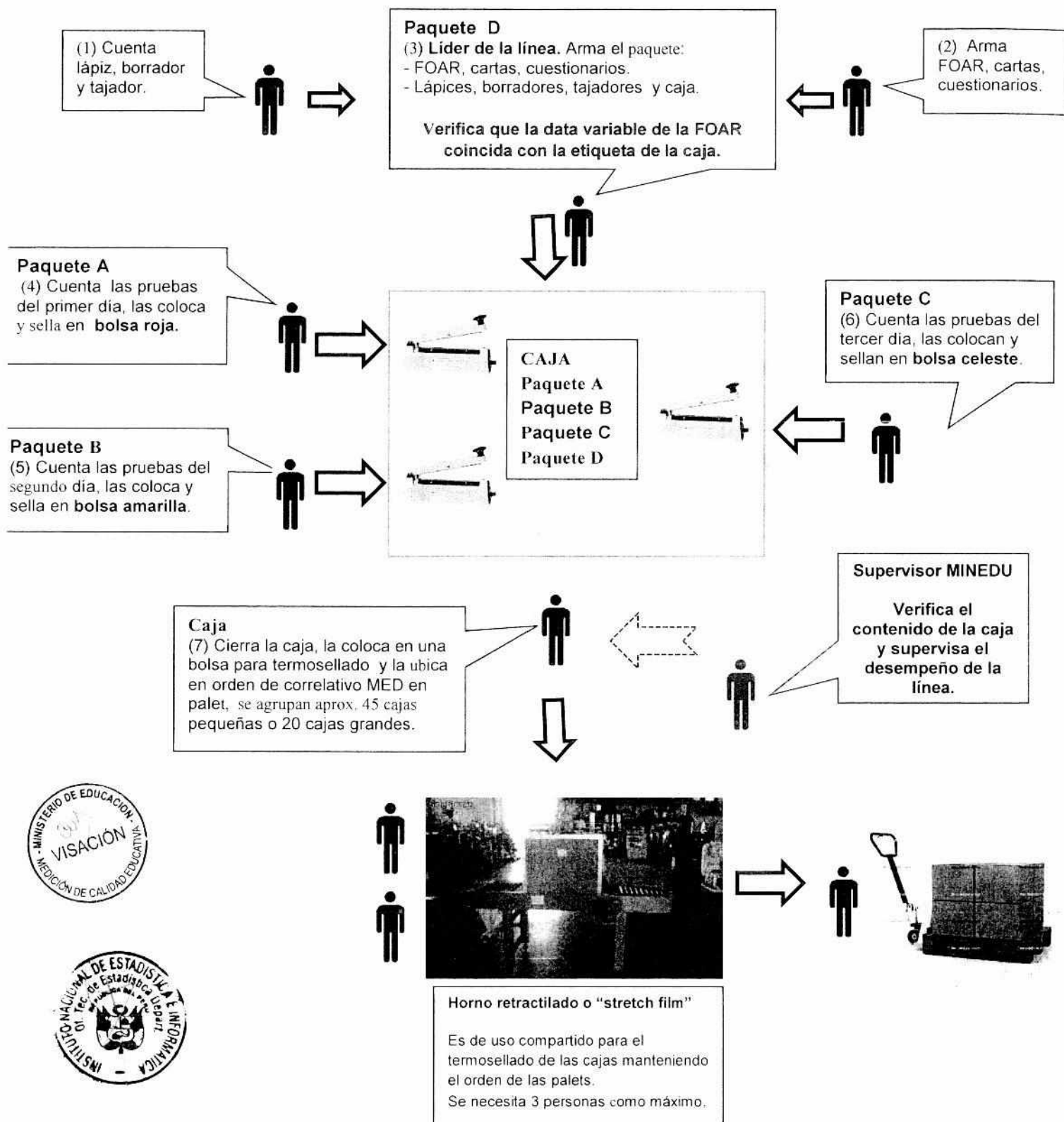
#### **Especificaciones técnicas para materiales de aplicación**



| Tipo de material                       | Cantidad en unidades                                                | Características técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Características adicionales                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cinta de embalaje                      | 33 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color: transparente</li> <li>• 4,7 cm aproximadamente de ancho.</li> <li>• De 25 yardas</li> </ul>                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Caja de cartón                         | 33 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrugado doble</li> <li>• Espesor: 4 mm aprox.</li> <li>• Modelo con tapa que doble en 4 hojas. El modelo deberá ser de acuerdo a la muestra proporcionada.</li> <li>• Resistente, que soporte el peso al ser apilada en columnas de 15 cajas.</li> <li>• 635 gr/m2</li> </ul> | <p><b><u>Para 31 500 cajas las medidas serán:</u></b><br/>Medida externa de la caja: 35 cm. ancho x 46 cm. de largo x 16 cm. de alto</p> <p><b><u>Para 1 500 cajas las medidas serán:</u></b><br/>Medida externa de la caja: 35 cm. ancho x 46 cm. de largo x 25 cm. de alto</p> |
| Bolsa plástica colores                 | 33 000 por cada color rojo y celeste<br><br>33 000 de color cristal | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polietileno</li> <li>• Baja densidad</li> <li>• Bolsas de 35 x 50 cm x 2 de espesor</li> </ul>                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color rojo</li> <li>• Color celeste</li> <li>• Color cristal (transparente)</li> </ul>                                                                                                                                                  |
| Bolsa plástica transparente            | 66 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polietileno</li> <li>• Baja densidad</li> <li>• Bolsas de 43 x 60 cm x 4 mm de espesor.</li> </ul>                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color cristal (transparente)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |
| Etiqueta autoadhesiva de paquetes      | 12 000 hojas (cada una contiene 10 etiquetas)                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color blanco</li> <li>• Medidas: 5,1 x 10,2 cm</li> <li>• 10 etiquetas por hoja A4 (dispuestas en 2 columnas).</li> </ul>                                                                                                                                                       | Estas etiquetas estarán preimpresas y distribuidas según lo establecido por la UMC                                                                                                                                                                                               |
| Bolsita plástica transparente          | 33 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 4 x 28 cm</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                   | En estas bolsitas deberán colocarse las tizas, previo al modulado.                                                                                                                                                                                                               |
| Bolsas de polietileno de baja densidad | 33 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polietileno baja densidad de 5 micras</li> <li>• Con asa parche (reforzada) de 7 micras</li> <li>• Con sellos laterales</li> <li>• Color gris</li> <li>• Medidas: 46 cm de largo x 46 cm de ancho</li> </ul>                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Las características definidas en ambas tablas corresponden a las mínimas que se aceptarán. Para todos los casos, el MINEDU deberá aprobar una muestra.

**Diagrama 1**  
**Descripción general del modulado para el anexo 11 – Data fija**





ANEXO 11 A: Cantidad de páginas a imprimir con data fija

| Código        | Nombre de los instrumentos a imprimir                                            | Páginas x instrumento | Cantidad de instrumentos a imprimir | Total páginas a imprimir | Formato (medidas aproximadas) | Características             | Color a imprimir | Tipo de impresión                         |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------------------------|
| CAPACITACIÓN  |                                                                                  |                       |                                     |                          |                               |                             |                  |                                           |
| C-01          | Manual del Coordinador y Supervisor Provincial                                   | 24                    | 556                                 | 13,344                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo | Negro            | Data fija                                 |
| C-02          | Manual del Asist Supervisor 2º ECE, MC y EQP                                     | 40                    | 2610                                | 104,400                  | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-03          | Manual del Asist Supervisor 2º solo MC (Tumbes, Moquegua, Tacna y Madre de Dios) | 32                    | 167                                 | 5,344                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-04          | Manual del Asist Supervisor 4º EIB L1 y L2 - ECE y EQP                           | 36                    | 592                                 | 21,312                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-05          | Manual del Asist Supervisor 4º EIB SOLO L2 - ECE                                 | 32                    | 600                                 | 19,200                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-06          | Manual del Aplicador 2º ECE, MC y EQP                                            | 32                    | 51994                               | 1,663,808                | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-07          | Manual del Aplicador 2º solo MC (Tumbes, Moquegua, Tacna y Madre de Dios)        | 32                    | 1776                                | 56,832                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-08          | Manual de Aplicador 4º EIB L1 y L2 ECE y EQP - Quechua Cusco - Collao            | 32                    | 1180                                | 37,760                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-09          | Manual del Aplicador 4º EIB L1 y L2 ECE y EQP - Aymara                           | 32                    | 724                                 | 23,168                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-10          | Manual del Aplicador 4º EIB L1 y L2 ECE y EQP - Shilbo                           | 32                    | 716                                 | 22,912                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-11          | Manual del Aplicador 4º EIB L1 y L2 ECE y EQP - Awajún                           | 32                    | 913                                 | 29,216                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-12          | Manual del Aplicador 4º EIB L1 y L2 ECE y EQP - Quechua Chanka                   | 32                    | 851                                 | 27,232                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-13          | Manual del Aplicador 4º SOLO L2 ECE                                              | 24                    | 2170                                | 52,080                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-14          | Manual del Aplicador Piloto 2º secundaria                                        | 28                    | 1015                                | 28,420                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| C-15          | Papelógrafo Ficha del aplicador Piloto 2º secundaria                             | 2                     | 349                                 | 698                      | A0                            | Tira/Retira                 |                  |                                           |
| C-16          | Papelógrafo FOAR 2º ECE                                                          | 4                     | 1831                                | 7,324                    | A0                            | Tira/Retira                 |                  |                                           |
| C-17          | Papelógrafo FOAR 2º solo MC (Tumbes, Moquegua, Tacna y Madre de Dios)            | 4                     | 66                                  | 264                      | A0                            | Tira/Retira                 |                  |                                           |
| C-18          | Papelógrafo FOAR 4º EIB L1 y L2                                                  | 4                     | 294                                 | 1,176                    | A0                            | Tira/Retira                 |                  |                                           |
| C-19          | Papelógrafo FOAR 4º EIB solo L2                                                  | 4                     | 304                                 | 1,216                    | A0                            | Tira/Retira                 |                  |                                           |
|               | Rótulo x caja * Manuales                                                         | 2                     | 303                                 | 606                      | A5 (21 x 14.8) - ETIQUETA     | Tira                        |                  | Data variable con el contenido de la caja |
| ECE 4to grado |                                                                                  |                       |                                     |                          |                               |                             |                  |                                           |
| ECE-4.01      | Cuadernillo integrado - 4º EIB L2 (día único)                                    | 32                    | 15048                               | 481,536                  | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo | Negro            | Data fija (Etiqueta con data variable)    |
| ECE-4.02      | Cuadernillos integrados 4º EIB_Aimara y L2 - Día 1                               | 32                    | 942                                 | 30,144                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| ECE-4.03      | Cuadernillos integrados 4º EIB_Aimara y L2 - Día 2                               | 32                    | 942                                 | 30,144                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| ECE-4.04      | Cuadernillos integrados 4º EIB_Quechua Cusco Collao y L2 - Día 1                 | 32                    | 5760                                | 184,320                  | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| ECE-4.05      | Cuadernillos integrados 4º EIB_Quechua Cusco Collao y L2 - Día 2                 | 32                    | 5760                                | 184,320                  | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| ECE-4.06      | Cuadernillos integrados 4º EIB_Quechua Chanka y L2 - Día 1                       | 32                    | 2468                                | 78,976                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| ECE-4.07      | Cuadernillos integrados 4º EIB_Quechua Chanka y L2 - Día 2                       | 32                    | 2468                                | 78,976                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |



ANEXO 11 A: Cantidad de páginas a imprimir con data fija

| Código   | Nombre de los instrumentos a imprimir                       | Páginas x instrumento | Cantidad de instrumentos a imprimir | Total páginas a imprimir | Formato (medidas aproximadas)          | Características             | Color a imprimir                                           | Tipo de impresión                         |
|----------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| ECE-4-08 | Cuadernillos integrados 4º EIB_Awajún y L2 - Día 1          | 32                    | 4051                                | 129.632                  | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| ECE-4-09 | Cuadernillos integrados 4º EIB_Awajún y L2 - Día 2          | 32                    | 4051                                | 129.632                  | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| ECE-4-10 | Cuadernillos integrados 4º EIB_Shipibo y L2 - Día 1         | 32                    | 1506                                | 48.192                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| ECE-4-11 | Cuadernillos integrados 4º EIB_Shipibo y L2 - Día 2         | 32                    | 1506                                | 48.192                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| ECE-4-12 | Papelógrafo - Indicaciones 4º EIB L2                        | 1                     | 1458                                | 1.458                    | A0                                     | Tira                        |                                                            |                                           |
| ECE-4-13 | Papelógrafo - Indicaciones 4º EIB_Aimara y L2               | 2                     | 151                                 | 302                      | A0                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-4-14 | Papelógrafo - Indicaciones 4º EIB_Quechua Cusco Collao y L2 | 2                     | 551                                 | 1.102                    | A0                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-4-15 | Papelógrafo - Indicaciones 4º EIB_Quechua Charaka y L2      | 2                     | 246                                 | 492                      | A0                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-4-16 | Papelógrafo - Indicaciones 4º EIB_Awajún y L2               | 2                     | 358                                 | 716                      | A0                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-4-17 | Papelógrafo - Indicaciones 4º EIB_Shipibo y L2              | 2                     | 182                                 | 364                      | A0                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-4-24 | Carta director 4º EIB - L1 y L2                             | 2                     | 1076                                | 2.152                    | A4                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-4-25 | Carta director 4º EIB - L2                                  | 2                     | 1220                                | 2.440                    | A4                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-4-26 | Comunicado al padre de familia 4º                           | 1                     | 27.294                              | 27.294                   | A5                                     | Tira                        |                                                            |                                           |
|          | Rótulo x caja * 4º                                          | 2                     | 2258                                | 4.518                    | A5 (21 x 14.8) - ETIQUETA AUTOADHESIVA | Tira                        |                                                            | Data variable con el contenido de la caja |
|          | <b>ECE 2do grado</b>                                        |                       |                                     |                          |                                        |                             |                                                            |                                           |
| ECE-2-01 | Cuadernillo integrado 2º ECE - Día 1                        | 32                    | 394547                              | 12.625.504               | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo | 2 colores: rojo (carátula y lomo entero) y negro (interno) | Data fija (Etiqueta con data variable)    |
| ECE-2-02 | Cuadernillo integrado 2º ECE - Día 2                        | 32                    | 394547                              | 12.625.504               | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo | 1 color: negro (carátula y lomo entero y contenido)        |                                           |
| ECE-2-05 | Papelógrafo - Indicaciones lectura y matemática 2º ECE y MC | 2                     | 34679                               | 69.358                   | A0                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-2-06 | Carta director 2º ECE                                       | 2                     | 20224                               | 40.448                   | A4                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-2-07 | Carta docente 2º ECE                                        | 2                     | 25484                               | 50.968                   | A4                                     | Tira/Retira                 |                                                            |                                           |
| ECE-2-08 | Comunicado al padre de familia 2do                          | 1                     | 394547                              | 394.547                  | A5                                     | Tira                        |                                                            |                                           |
|          | Rótulo x caja * ECE 2º                                      | 2                     | 32.578                              | 65.156                   | A5 (21 x 14.8) - ETIQUETA AUTOADHESIVA | Tira                        |                                                            | Data variable con el contenido de la caja |
|          | <b>Piloto ECE 2do secundaria</b>                            |                       |                                     |                          |                                        |                             |                                                            |                                           |
| SEC-2-01 | SECUN 2º Cuadernillo integrado_ Forma 01 - día 1            | 36                    | 616                                 | 22.176                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| SEC-2-02 | SECUN 2º Cuadernillo integrado_ Forma 02 - día 1            | 36                    | 616                                 | 22.176                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| SEC-2-03 | SECUN 2º Cuadernillo integrado_ Forma 03 - día 1            | 36                    | 616                                 | 22.176                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| SEC-2-04 | SECUN 2º Cuadernillo integrado_ Forma 04 - día 1            | 36                    | 616                                 | 22.176                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| SEC-2-05 | SECUN 2º Cuadernillo integrado_ Forma 05 - día 1            | 36                    | 616                                 | 22.176                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| SEC-2-06 | SECUN 2º Cuadernillo integrado_ Forma 06 - día 1            | 36                    | 616                                 | 22.176                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| SEC-2-07 | SECUN 2º Cuadernillo integrado_ Forma 07 - día 1            | 36                    | 616                                 | 22.176                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |
| SEC-2-08 | SECUN 2º Cuadernillo integrado_ Forma 08 - día 1            | 36                    | 616                                 | 22.176                   | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo |                                                            |                                           |





ANEXO 11 A: Cantidad de páginas a imprimir con data fija

| Código   | Nombre de los Instrumentos a Imprimir              | Dirigido             | Páginas x Instrumento | Cantidad de Instrumentos a Imprimir | Total páginas a imprimir | Formato (medidas aproximadas) | Características             | Color a Imprimir | Tipo de impresión                              |
|----------|----------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------------|
| SEC-2-09 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 09 - día 1   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo | Negro            | Data fija (con etiqueta pegada en la carátula) |
| SEC-2-10 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 10 - día 1   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-11 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 11 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-12 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 12 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-13 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 13 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-14 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 14 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-15 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 15 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-16 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 16 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-17 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 17 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-18 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 18 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-19 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 19 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-20 | SECUN 2º cuadernillo integrado_ Forma 20 - día 2   | alumno               | 36                    | 616                                 | 22,176                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                                |
| SEC-2-21 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 21 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-22 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 22 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-23 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 23 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-24 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 24 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-25 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 25 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-26 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 26 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-27 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 27 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-28 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 28 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-29 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 29 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-30 | SECUN 2º cuadernillo_ Forma 30 - día 3 (Escritura) | alumno               | 4                     | 616                                 | 2,464                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R                         |                  |                                                |
| SEC-2-31 | Carta director secundaria                          | IE                   | 2                     | 696                                 | 1,392                    | A4                            | Tira/Retira                 | Negro            | Data fija                                      |
| SEC-2-32 | Carta docente responsable de aula                  | 3 por sección        | 2                     | 1,116                               | 2,232                    | A4                            | Tira/Retira                 |                  |                                                |
| SEC-2-33 | Compromiso de confidencialidad para el docente     | sección/ uno por día | 1                     | 1,116                               | 1,116                    | A4                            | Tira                        |                  |                                                |
|          | Rotulo x caja * Piloto 2do de secundaria           |                      | 2                     | 200                                 | 400                      | A5 - ETIQUETA AUTOADHESIVA    | Tira                        |                  |                                                |



## Servicio de impresión data variable

### 1. Entrega de Archivos digitales:

El MINEDU entregará los archivos electrónicos en PDF y la versión física de los documentos a imprimir, acompañados de su respectiva aprobación para impresión. Así mismo, se hará entrega de la base de datos correspondiente a la impresión con data variable para las carátulas personalizadas.

### 2. Ajustes de Diseño / Revisión y aprobación final del MINEDU:

Se realizarán los respectivos ajustes, y se enviará al MINEDU una impresión de la versión final de cada uno de los instrumentos, así como 5 ejemplares aleatorios que contengan impresión de data variable. Cada cuadernillo de prueba con data variable llevará en la carátula impresa información que identifique a la institución educativa, sección, ubicación geográfica y en la mayoría de los casos los nombres y apellidos de los estudiantes. Cada prueba deberá tener la aprobación final del MINEDU previa a la impresión.

### 3. Impresión:

#### Características Generales:

- **Color:** Negro y 1, 2 o 3 colores especiales, como se detalla en el cuadro adjunto.
- **Material:** Papel bond de 75 g.
- **Cantidad y encuadernación:** La cantidad de páginas a imprimir, el tamaño del papel y las características para su encuadernación se muestran en el cuadro adjunto.

La data variable llevará en la carátula impresa información que identifique a la institución educativa, sección, ubicación geográfica y en la mayoría de los casos los nombres y apellidos de los estudiantes.

Durante el proceso de impresión se deberá realizar un riguroso control de calidad, que permita identificar y corregir defectos así como prevenir posibles errores, dejando siempre evidencia en un registro impreso, de los problemas presentados y las soluciones adoptadas para cada caso.

Para el caso de los cuadernillos MC, la medida para la impresión de la data variable y el refilado y encuadernación deben ser exactos. Para ello el MINEDU dispondrá de un control más exhaustivo y todas las imperfecciones detectadas deberán ser corregidas de inmediato.

Adicionalmente se llevará un control del tiraje impreso de cada instrumento consignando la demasía, los errores y las correcciones si las hubiere.

#### Engrapado

El engrapado de los cuadernillos deberá realizarse como un proceso continuo a la compaginación de la carátula, con máquinas de engrapado automático de última generación con velocidad de engrapado igual o superior a la impresión, de tal manera de no retrasar la continuidad del proceso.

### 5. Corte y/o refilado

El corte y/o refilado de cada cuadernillo deberá ser individualizado, es decir, en máquinas que realicen uno a uno esta actividad.



## 6. Inventario:

Se realizará un Inventario de salida de los cuadernillos de MC y EQP antes del modulado, también el inventario de cajas listas para su distribución. La base de datos para el inventario inicial, será proporcionada por el MINEDU y para ello se necesitará:

- Un sistema de inventario en red
- 8 Lectoras de códigos de barras
- 8 Laptops con características técnicas igual o superior a una I3.

## 7. Modulado y embalaje:

Se deberá modular y embalar cajas las que además de los documentos impresos deberán contener los útiles de aplicación (lápices, borradores y tajadores), cuyas especificaciones técnicas se detallan al final de este documento.

**Local:** Para el modulado y embalaje se deberá disponer de un ambiente de 1 000 m<sup>2</sup> aproximadamente (1er piso techado), para uso exclusivo.

**Cantidades:** Se deberá modular y embalar 10 600 cajas aproximadamente, las que además de los documentos impresos deberán contener los útiles de aplicación (lápices, borradores y tajadores), cuyas especificaciones técnicas se detallan al final de este documento.

Para MC 2do grado de primaria se modularán y embalará 10 000 cajas aproximadamente.

Para EQP 2do grado de primaria se modularán y embalará 340 cajas aproximadamente.

Para EQP EIB 4to grado de primaria se modularán y embalará 400 cajas aproximadamente.

**Líneas de trabajo:** Se deberán trabajar mínimo 7 líneas en simultáneo de 9 personas cada una, en 2 turnos de un máximo de 10 horas cada uno. Cada línea tendrá un líder, con experiencia en modulado de documentos con data variable (14 líderes como mínimo).

**Equipos:** Para el embalaje se deberá disponer de los siguientes equipos:

- 2 selladoras manuales por línea
- 2 hornos de termo-sellado (retractilado), con 3 operarios cada uno en 2 turnos (12 en total).
- 1 horno de termo-sellado (retractilado) de stand-by de manera permanente, para que remplace de inmediato en caso alguno de los hornos que estén en uso fallen.

Las personas que realizarán el trabajo de modulado y embalaje deberán tener experiencia en modulado de documentos y deberán ser las mismas desde el inicio hasta el final de la actividad. Para ello, se deberá entregar al inicio de la misma el listado de los nombres de dichas personas y el tiempo de experiencia que cada una tiene en labores similares.

**Materiales:** Para este embalaje, se deberá proporcionar los siguientes materiales: cajas, bolsas, cinta de embalaje transparente, tizas de colores (no incluir amarilla ni blanca), etiquetas autoadhesivas y termo sellado. Ver especificaciones técnicas adjuntas\*.

El inventario y modulado deberá ser realizado de acuerdo a lo estipulado por el MINEDU, el cual entregará el listado con la distribución por caja de instrumentos y útiles



a modular y embalar, también realizará una demostración previa al inicio del mismo. Se adjunta el **Diagrama 2** como ejemplo del modulado.

Al interior de cada caja, los instrumentos serán separados en bolsas las que serán selladas con una etiqueta autoadhesiva (tipo *sticker*) con especificaciones sobre el día de aplicación. Asimismo, se podría adicionar otros documentos que considere el MINEDU.

Las cajas embaladas deberán ser rotuladas por ambos lados con etiquetas autoadhesivas de 3 colores (**amarillo, fucsia y celeste**), tamaño A5. Los rótulos deberán detallar el contenido de la caja, de acuerdo al formato y data que se entregará. Luego deberán ser cerradas con cinta de embalaje transparente y colocadas dentro de una bolsa termoencogible y finalmente pasada por el horno.

**Almacenamiento:** Para el almacenamiento de cajas, se deberá disponer de un ambiente adicional, contiguo del modulado (no puede ser fuera del local), de 250 m<sup>2</sup>. Este ambiente deberá tener fácil acceso para el despacho con rampa para el ingreso del transporte que recogerá las cajas terminadas.

## OTRAS CONSIDERACIONES

1. **Experiencia:** El Contratista deberá sustentar experiencia de cuando menos 2 veces el valor referencial en impresión (con data variable) y modulado de documentos con data variable de carácter reservado o confidencial (pruebas, registros, informes, documentos bancarios, cédulas de sufragio, etc), durante los últimos 5 años.

2. **Plazo de entrega:**

3 días para la aprobación de los plotters o machotes, contados a partir de la entrega de los documentos.

20 días para la entrega de las cajas embaladas, contados a partir de la entrega de los documentos aprobados.



**\*Especificaciones técnicas para útiles de aplicación**

| <b>Tipo de material</b>          | <b>Cantidad en unidades</b> | <b>Características técnicas</b>                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Características adicionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lápiz 2B para estudiantes</b> | 211 600                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>De madera con mina de grafito 2B</li> <li>Forma hexagonal</li> <li>Con borrador blanco, que no manche.</li> </ul>                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tajados</li> <li>Trazo uniforme y sólido</li> <li>De color entero por fuera (no colores metalizados).</li> <li>Carboncillo duro que no se parte al escribir ni al tajar, de madera suave que no se astille.</li> <li>No tóxico.</li> </ul> |
| <b>Borrador para estudiantes</b> | 211 600                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>De vinyl color blanco</li> <li>Para lápiz grafito</li> <li>Medidas mínimas requeridas: Largo 3.9 cm; Ancho 1.9 cm; Espesor 1.1 cm (podrá tener un tamaño igual o mayor al especificado)</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Que no manche ni dañe la hoja al momento de borrar.</li> <li>Sin dibujos.</li> <li>Que no se rompa al borrar.</li> </ul>                                                                                                                   |
| <b>Tajador</b>                   | 33 500                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Con cuchilla afilada de acero inoxidable</li> <li>De plástico para lápiz</li> <li>Forma rectangular</li> <li>Medidas mínimas requeridas: 2.5 x 1.5 x 1.0 cm. aprox (podrá tener un tamaño igual o mayor al especificado)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Simple de un solo orificio</li> <li>Que no rompa la punta al tajar.</li> </ul>                                                                                                                                                             |
| <b>Tiza de color</b>             | 12 000                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cualquier color, excepto blanco y amarillo.</li> <li>De suave escritura, resistentes al uso.</li> <li>Con barniz antipolvo</li> </ul>                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Previo al modulado, deberán colocar cada tiza en una bolsita pequeña, apropiada a su tamaño, para evitar que manche los demás útiles.</li> </ul>                                                                                           |

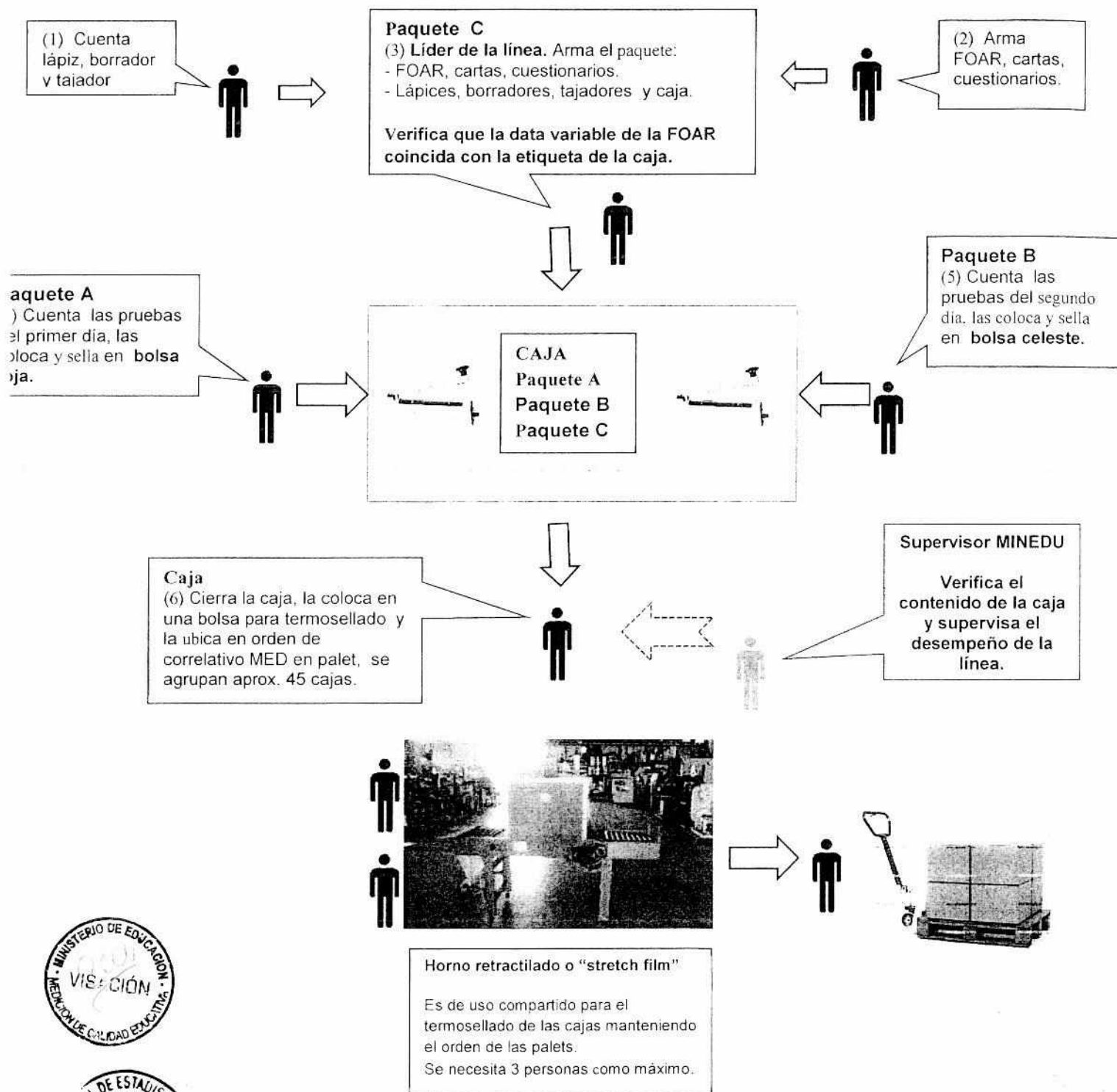


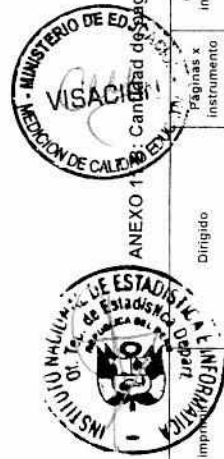
**\*Especificaciones técnicas para materiales de aplicación**

| Tipo de material                       | Cantidad en unidades                                                | Características técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Características adicionales                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cinta de embalaje                      | 12 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Color: transparente</li> <li>4,7 cm aproximadamente de ancho.</li> <li>De 25 yardas</li> </ul>                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Caja de cartón                         | 12 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Corrugado doble</li> <li>Espesor: 4 mm aprox.</li> <li>Modelo con tapa que doble en 4 hojas. El modelo deberá ser de acuerdo a la muestra proporcionada.</li> <li>Resistente, que soporte el peso al ser apilada en columnas de 15 cajas.</li> <li>635 gr/m2</li> </ul> | <p><b><u>Para 10 000 cajas las medidas serán:</u></b><br/>Medida externa de la caja: 35 cm. ancho x 46 cm. de largo x 16 cm. de alto</p> <p><b><u>Para 2 000 cajas las medidas serán:</u></b><br/>Medida externa de la caja: 35 cm. ancho x 46 cm. de largo x 25 cm. de alto</p> |
| Bolsa plástica colores                 | 15 000 por cada color rojo y celeste<br><br>15 000 de color cristal | <ul style="list-style-type: none"> <li>Polietileno</li> <li>Baja densidad</li> <li>Bolsas de 35 x 50 cm x 2 de espesor</li> </ul>                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Color rojo</li> <li>Color celeste</li> <li>Color cristal (transparente)</li> </ul>                                                                                                                                                        |
| Bolsa plástica transparente            | 50 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Polietileno</li> <li>Baja densidad</li> <li>Bolsas de 43 x 60 cm x 4 mm de espesor.</li> </ul>                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Color cristal (transparente)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                   |
| Etiqueta autoadhesiva de paquetes      | 4 000 hojas (cada una contiene 10 etiquetas)                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Color blanco</li> <li>Medidas: 5,1 x 10,2 cm</li> <li>10 etiquetas por hoja A4 (dispuestas en 2 columnas).</li> </ul>                                                                                                                                                   | <p>Estas etiquetas estarán preimpresas con lo siguiente: (40 000 etiquetas individuales para cada paquete):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Día-Paquete A</li> <li>Segundo Día-Paquete B</li> <li>Primer y Segundo Día-Paquete C</li> </ul>                    |
| Bolsita plástica transparente          | 12 000                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 4 x 28 cm</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                           | En estas bolsitas deberán colocarse las tizas, previo al modulado.                                                                                                                                                                                                               |
| Bolsas de polietileno de baja densidad | 12 500                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Polietileno baja densidad de 5 micras</li> <li>Con asa parche (reforzada) de 7 micras</li> <li>Con sellos laterales</li> <li>Color gris</li> <li>Medidas: 46 cm de largo x 46 cm de ancho</li> </ul>                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

\*Las características definidas en ambas tablas corresponden a las mínimas que se aceptarán. Para todos los casos, el MINEDU deberá aprobar una muestra. Diagrama 2

## Descripción general del modulado para el Anexo 11 – Data variable





| Código                 | Responsable | Nombre de los instrumentos a imprimir                                    | Dirigido | Páginas x instrumento | Cantidad de instrumentos a imprimir | Total páginas a imprimir | Formato (medidas aproximadas) | Características             | Color a imprimir | Tipo de impresión |
|------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|
| Equiparación 4to grado |             |                                                                          |          |                       |                                     |                          |                               |                             |                  |                   |
| EQP-4-01               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Aimara -Día 1                    | alumno   | 32                    | 228                                 | 7,328                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-02               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Aimara y L2 -Día 2               | alumno   | 32                    | 228                                 | 7,328                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-03               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Aimara -Día 1                    | alumno   | 32                    | 222                                 | 7,104                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-04               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Aimara y L2 -Día 2               | alumno   | 32                    | 222                                 | 7,104                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-05               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Quechua Cusco Collao -Día 1      | alumno   | 32                    | 307                                 | 9,824                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-06               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Quechua Cusco Collao y L2 -Día 2 | alumno   | 32                    | 307                                 | 9,824                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-07               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Quechua Cusco Collao -Día 1      | alumno   | 32                    | 264                                 | 8,448                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-08               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Quechua Cusco Collao y L2 -Día 2 | alumno   | 32                    | 264                                 | 8,448                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-09               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Quechua Chanka -Día 1            | alumno   | 32                    | 271                                 | 8,672                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-10               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Quechua Chanka y L2 -Día 2       | alumno   | 32                    | 271                                 | 8,672                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-11               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Quechua Chanka -Día 1            | alumno   | 32                    | 280                                 | 8,960                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-12               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Quechua Chanka y L2 -Día 2       | alumno   | 32                    | 280                                 | 8,960                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-13               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Awajún -Día 1                    | alumno   | 32                    | 346                                 | 11,072                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-14               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Awajún y L2 -Día 2               | alumno   | 32                    | 346                                 | 11,072                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-15               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Awajún -Día 1                    | alumno   | 32                    | 310                                 | 9,920                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-16               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Awajún y L2 -Día 2               | alumno   | 32                    | 310                                 | 9,920                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-17               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Shipibo -Día 1                   | alumno   | 32                    | 350                                 | 11,200                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-18               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Shipibo y L2 -Día 2              | alumno   | 32                    | 350                                 | 11,200                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-19               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Shipibo -Día 1                   | alumno   | 32                    | 322                                 | 10,304                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-20               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Shipibo y L2 -Día 2              | alumno   | 32                    | 322                                 | 10,304                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-21               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Aimara matemática -Día 1         | alumno   | 32                    | 228                                 | 7,328                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-22               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 1<br>Aimara y L2 matemática -Día 2    | alumno   | 32                    | 228                                 | 7,328                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-23               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Aimara matemática -Día 1         | alumno   | 32                    | 222                                 | 7,104                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |
| EQP-4-24               | Tania       | Cuadernillos integrados 4º EIB_EQP 2<br>Aimara y L2 matemática -Día 2    | alumno   | 32                    | 222                                 | 7,104                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                   |

Data variable solo en la  
cardiaca: Numeración, Código de  
barra, Correlativo Minecu y  
Nombre de la IE

Negro



ANEXO N° 02: Cantidad de páginas a imprimir con data variable

| Código   | Responsable | Nombre de los instrumentos a imprimir                                              | Dirigido | Páginas x instrumento | Cantidad de instrumentos a imprimir | Total páginas a imprimir | Formato (medidas aproximadas) | Características             | Color a imprimir | Tipo de impresión                         |
|----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------------------------|
| EQP-4-25 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 1<br>Quechua Cusco Collao matemática -Día 1     | alumno   | 32                    | 307                                 | 9,824                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-26 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 1<br>Quechua Cusco Collao y L2 matemática-Día 2 | alumno   | 32                    | 307                                 | 9,824                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-27 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 2<br>Quechua Cusco Collao matemática -Día 1     | alumno   | 32                    | 264                                 | 8,448                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-28 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 2<br>Quechua Cusco Collao y L2 matemática-Día 2 | alumno   | 32                    | 264                                 | 8,448                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-29 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 1<br>Quechua Chanka matemática-Día 1            | alumno   | 32                    | 271                                 | 8,672                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-30 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 1<br>Quechua Chanka y L2 matemática-Día 2       | alumno   | 32                    | 271                                 | 8,672                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-31 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 2<br>Quechua Chanka matemática-Día 1            | alumno   | 32                    | 280                                 | 8,960                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-32 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 2<br>Quechua Chanka y L2 matemática-Día 2       | alumno   | 32                    | 280                                 | 8,960                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-33 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 1<br>Awajún matemática -Día 1                   | alumno   | 32                    | 346                                 | 11,072                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-34 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 1<br>Awajún y L2 matemática-Día 2               | alumno   | 32                    | 346                                 | 11,072                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-35 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 2<br>Awajún matemática -Día 1                   | alumno   | 32                    | 310                                 | 9,920                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-36 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 2<br>Awajún y L2 matemática-Día 2               | alumno   | 32                    | 310                                 | 9,920                    | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-37 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 1<br>Shipibo matemática-Día 1                   | alumno   | 32                    | 350                                 | 11,200                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-38 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 1<br>Shipibo y L2 matemática-Día 2              | alumno   | 32                    | 350                                 | 11,200                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-39 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 2<br>Shipibo matemática-Día 1                   | alumno   | 32                    | 322                                 | 10,304                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
| EQP-4-40 | Tania       | Cuadernillos integrados 4° EIB_EQP 2<br>Shipibo y L2 matemática-Día 2              | alumno   | 32                    | 322                                 | 10,304                   | 21.5 x 27.5 cerrado           | T/R con 2 grapas en el lomo |                  |                                           |
|          |             | Róculo x paquete * 4° EQP                                                          | sección  | 2                     | 500                                 | 1,000                    | A5- ETIQUETA AUTOADHESIVA     | Tira                        |                  | Data variable con el contenido de la caja |

Equiparación 2do grado

|               |       |                                            |         |    |         |           |                            |                             |  |                                                                                                       |
|---------------|-------|--------------------------------------------|---------|----|---------|-----------|----------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EQP-2-01      | Tania | Cuadernillos integrados _2° EQP 1<br>Día 1 | alumno  | 32 | 3998    | 127,936   | 21.5 x 27.5 cerrado        | T/R con 2 grapas en el lomo |  | Data variable solo en la carátula: Numeración, Código de barras, Correlativo Minedu y Nombre de la IE |
| EQP-2-02      | Tania | Cuadernillos integrados _2° EQP 1<br>Día 2 | alumno  | 32 | 3998    | 127,936   | 21.5 x 27.5 cerrado        | T/R con 2 grapas en el lomo |  |                                                                                                       |
| EQP-2-03      | Tania | Cuadernillos integrados _2° EQP 2<br>Día 1 | alumno  | 32 | 4158    | 133,056   | 21.5 x 27.5 cerrado        | T/R con 2 grapas en el lomo |  |                                                                                                       |
| EQP-2-04      | Tania | Cuadernillos integrados _2° EQP 2<br>Día 2 | alumno  | 32 | 4158    | 133,056   | 21.5 x 27.5 cerrado        | T/R con 2 grapas en el lomo |  |                                                                                                       |
|               |       | Róculo x paquete * 2° EQP                  | sección | 2  | 502     | 1,003     | A5 - ETIQUETA AUTOADHESIVA | Tira                        |  | Data variable con el contenido de la caja                                                             |
| ECE 2do grado |       |                                            |         |    |         |           |                            |                             |  |                                                                                                       |
| MC-2-01       | Tania | Cuadernillo integrado 2° MC - Día 1        | alumno  | 32 | 200,886 | 6,428,672 | 21.5 x 27.5 cerrado        | T/R con 2 grapas en el lomo |  | 2 colores: rojo (carátula y medio lomo), negro y rojo (interior)                                      |
|               |       |                                            |         |    |         |           |                            |                             |  | Data variable solo en la                                                                              |



ANEXO 11 B. Cantidad de páginas a imprimir con data variable

| Código   | Responsable | Nombre de los instrumentos a imprimir | Dirigido       | Páginas x instrumento | Cantidad de instrumentos a imprimir | Total páginas a imprimir | Formato (medidas aproximadas)          | Características             | Color a imprimir                                                                  | Tipo de impresión                                                            |
|----------|-------------|---------------------------------------|----------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| MC-2-02  | Tania       | Cuadernillo integrado 2º MC - Día 2   | alumno         | 32                    | 200,896                             | 6,428,672                | 21.5 x 27.5 cerrado                    | T/R con 2 grapas en el lomo | 2 colores: negro y rojo en la caratula (medio lomo negro), negro y rojo (interno) | Caratula: Numeración, Código de barras, Correlativo Minedu y Nombre de la IE |
| MC-2-03  | Neida       | Carta director 2º MC                  | IE MC          | 2                     | 5458                                | 10,912                   | A4                                     | Tira/Retira                 |                                                                                   | Data variable                                                                |
| MC-2-04  | Neida       | Carta docente 2º MC                   | sección MC     | 2                     | 9348                                | 18,696                   | A4                                     | Tira/Retira                 |                                                                                   | Data fija                                                                    |
| ECE-2-08 | Neida       | Comunicado al padre de familia 2do    | alumno+sección | 1                     | 200,896                             | 200,896                  | A5                                     | Tira                        |                                                                                   | Data variable con el contenido de la capa                                    |
|          |             | Róbulos x caja *MC 2º                 | sección        | 2                     | 32,578                              | 65,156                   | A5 (21 x 14.8) - ETIQUETA AUTOADHESIVA | Tira                        |                                                                                   |                                                                              |



**Anexo 12**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA ECE**  
**2014**

1. **Actividad:** Entrega y recojo de cajas con documentación confidencial a cada una de las sedes de las ECE 2014, de acuerdo a la relación que se presenta en el cuadro adjunto.
2. **Modalidad:**
  - Antes de la distribución de las cajas el *Operador* deberá completar el registro proporcionado por el MINEDU, el cuál será entregado al MINEDU al finalizar dicho proceso.
  - Deberá ser realizado en la modalidad de carga consolidada, en contenedores cerrados o en camiones/camionetas con tolva/cabina cerrada, asegurando de esta forma el arribo de las cajas en perfectas condiciones. En los lugares donde no se consiga este transporte, se podrá transportar en camionetas cuya tolva esté asegurada con un toldo amarrado a los costados.
  - Las unidades deben tener sistemas de posicionamiento global (GPS) para su ubicación inmediata, cuando menos para las que realicen la ruta a las capitales de región. A las demás unidades deberá ser posible localizarlas a través del teléfono móvil del chofer.
  - Todas las unidades deberán transportar en forma exclusiva las cajas con instrumentos de aplicación. Por ningún motivo se permitirá que viajen en las unidades personas no autorizadas por el *Operador* o por el MINEDU.
  - Las unidades deberán estar preparadas para circular en cualquier zona del país: costa, sierra y selva.
  - Se deberá prever de inmediato unidades de contingencia o transporte alternativo en caso de producirse desperfectos o situaciones de riesgo que impidan el traslado del material.
  - Para aquellas ciudades cuyo acceso es solo por vía aérea, se deberá llevar a cabo la distribución por este medio, de manera tal que garantice el traslado en la modalidad de carga consolidada.
3. **Seguimiento:** Se deberá realizar un seguimiento y reportes diarios, mediante correo electrónico o por un medio de similares características, sobre la ubicación de todas las unidades de transporte que estén en la ruta hacia o desde cada sede. La entrega de las cajas deberá ser confirmada mediante el respectivo cargo debidamente firmado por el receptor...
4. **Personal a cargo:** Se pondrá a disposición un equipo encargado que serán los responsables de realizar el seguimiento sobre el traslado de las cajas y de reportar las incidencias, si las hubiere, durante la ejecución de la distribución de las cajas (ida y retorno).

Los choferes y estibadores deberán estar debidamente identificados y deberán portar implementos de seguridad.
5. **Comunicación:** Los choferes deberán contar de manera permanente con un equipo de telefonía móvil con cobertura nacional, que permita conocer su ubicación durante el traslado.
6. **Distribución:** Se transportará aproximadamente 42 500 cajas aproximadamente conteniendo los instrumentos y materiales de aplicación dependiendo del operativo (incluye las cajas con instrumentos de capacitación), cuyas medidas son 35 cm. ancho x 46 cm. de largo x 16 cm. de alto y su peso aproximado es de 5 kg. y solo las cajas de EQP tendrán una altura de 30 cms aprox con un peso aproximado de 8 kg. y distribuir las en las sedes (capitales de provincia) de acuerdo al cronograma proporcionado por el MINEDU.
7. **Retorno:** Terminada la verificación e inventario de los instrumentos en sedes, estos deben ser enviados a Lima. El retorno de las cajas **se dará en dos momentos dependiendo del Operativo (ECE primaria y Piloto 2do de secundaria)**. Para ello se debe recoger las cajas de dichas sedes y descargarlas en el o los locales que se determine en Lima, por lo que se deberá asignar estibadores para la carga y descarga del material. Se estima que al retorno, solo se recogerá de las sedes alrededor de 18 000 cajas en total.

Los pesos y volúmenes son aproximados, esta actividad se deberá realizar en base a las rutas ejecutadas y el tiempo de traslado de cada una de ellas.
8. **Rutas:** Se deberá presentar con la debida anticipación las rutas que implementará para la distribución de la documentación, el tipo de transporte a utilizar en cada una de ellas y el tiempo que



demandará el traslado del material por cada ruta. Este diseño de rutas con su debido cronograma deberá ser aprobado previo al inicio de la distribución.

9. **Seguridad:** El material que se distribuirá es absolutamente confidencial. Para mantener esta confidencialidad, el *Operador* deberá establecer las medidas de seguridad pertinentes en cuanto al transporte y personal, de tal manera de asegurar que el material esté permanentemente resguardado y se mantenga su confidencialidad tanto a la ida, como al retorno, así como durante el almacenaje en sedes.
10. **Experiencia:** El Contratista deberá sustentar experiencia de cuando menos 2 veces el valor referencial en servicios de distribución de documentos confidenciales (informes, documentos bancarios, cédulas de sufragio, etc) a destinos de todas las regiones y provincias a nivel nacional, durante los últimos 5 años.
11. **Plazo de entrega en sedes provinciales:**  
8 días ida y 8 días retorno, contados a partir de la entrega de las cajas en Lima o en provincia.



demandará el traslado del material por cada ruta. Este diseño de rutas con su debido cronograma deberá ser aprobado previo al inicio de la distribución.

9. **Seguridad:** El material que se distribuirá es absolutamente confidencial. Para mantener esta confidencialidad, el *Operador* deberá establecer las medidas de seguridad pertinentes en cuanto al transporte y personal, de tal manera de asegurar que el material esté permanentemente resguardado y se mantenga su confidencialidad tanto a la ida, como al retorno, así como durante el almacenaje en sedes.
10. **Experiencia:** El Contratista deberá sustentar experiencia de cuando menos 2 veces el valor referencial en servicios de distribución de documentos confidenciales (informes, documentos bancarios, cédulas de sufragio, etc) a destinos de todas las regiones y provincias a nivel nacional, durante los últimos 5 años.
11. **Plazo de entrega en sedes provinciales:**  
8 días ida y 8 días retorno, contados a partir de la entrega de las cajas en Lima o en provincia.





**Anexo B**  
**Estructura de Costos**

| N° | ACTIVIDAD                        | MONTO TOTAL<br>S/.   |
|----|----------------------------------|----------------------|
| 1  | DIRECCIÓN Y GERENCIA             | 1,600,341.32         |
| 2  | SEGMENTACIÓN                     | 232,428.00           |
| 3  | CAPACITACIÓN                     | 3,384,876.40         |
| 4  | OPERACIÓN DE CAMPO               | 24,209,067.17        |
| 5  | DISTRIBUCION RECEPCION Y ARCHIVO | 2,757,421.00         |
| 6  | SEGURIDAD                        | 633,640.00           |
| 7  | IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE   | 4,177,000.00         |
|    | TOTAL SIN IGV                    | 36,994,773.89        |
|    | IGV (18%)                        | 6,659,059.30         |
|    | TOTAL CON IGV                    | <b>43,653,833.19</b> |

